



**PROVINCIA DE SAN JUAN**  
**(República Argentina)**

**VERSION TAQUIGRAFICA**  
**DE LA**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**

19 de diciembre de 2024

17ª Sesión Ordinaria

Reunión N° 24

**Presidente:** Dr. Fabián Martín – Presidente Nato.  
Sr. Enzo Ariel Cornejo – Vicepresidente Primero.

**Secretario Legislativo:** Dr. Gustavo Velert.

**Secretario Administrativo:** Dr. Jorge Fernández.

---

**DIPUTADOS PRESENTES**

ALBAGLI, Pedro  
ARANDA, Franco Sebastián  
ATAMPIZ, Miguel Ángel  
CABELLO, Eduardo Omar  
CAPARROS, Stella Marys  
CASTAÑEDA, Jorge  
CASTRO, Eduardo Andrés  
CORDOBA, Juan de la Cruz  
CORNEJO, Enzo Ariel  
DEGUER, Gustavo Elías  
ESCUDERO, Emilio Gabriel  
FERREYRA, Sonia Cristina  
GONZÁLEZ, Mónica Beatriz  
GRAMAJO, Marta Edith  
HERRERO, Mario Alberto  
JAIME, Carlos Gustavo  
LASCANO, María Rita  
LEONARDO, Alejandra Natalia  
LÓPEZ, Cristina del Carmen

LÓPEZ, Marisa Sandra  
LUQUE, Rosana Liliana  
MALLEA, Marcelo Andrés  
NUÑEZ, Gustavo Emilio  
ORTIZ, Omar Washington  
PAREDES, María Fernanda  
PATINELLA, Fernando Rodolfo  
QUIROGA, Marcela Ruth  
QUIROGA MOYANO, Juan Carlos  
RIPOLL, Jorge Daniel  
RUEDA, Luis Hernán  
SANCHEZ, Gabriel Ignacio  
SEVA, Graciela Hilda  
SOLER, Leopoldo  
USIN, Gustavo Walter  
VEGA, Miguel Angel

**DIPUTADOS AUSENTES**

QUIROGA, Horacio Juan

# SUMARIO

## I - Apertura de la Sesión

## II - Izamiento de Banderas

## III - Orden del Día y Decreto de Convocatoria.

- Aprobación de la versión taquigráfica correspondiente a la décima sexta Sesión Ordinaria llevada a cabo en fecha 12 de diciembre del corriente año. (p. 3)
- Designación de los señores diputados que integrarán la Comisión Permanente (artículo 172º de la Constitución Provincial). (p. 3)

### Proyectos Presentados:

**10. Expediente 3649-2024:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que se declara de interés la 15º edición de la Navidad Criolla. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 29 y sig.)

**11. Expediente 3661-2024:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Bloquista, por el que se declara de interés el 15º Festival Navideño de Doma y Folclore Tudcum 2024. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 29 y sig.)

**12. Expediente 3662-2024:** Proyecto de Resolución presentado Bloque Bloquista, por el que se declara de interés el 3º Festival de Doma y Folclore el Jarillal 2025 a desarrollarse en Las Flores, Departamento Iglesia. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 29 y sig.)

**13. Expediente 3663-2024:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Crecer, por el que se declara de interés Las Peñas de la Familia, que se llevan a cabo en el Departamento San Martín. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 29 y sig.)

**14. Expediente 3680-2024:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista declarando de Interés Religioso, Cultural y Social la Fiesta de la Virgen de Andacollo, en la localidad de Tamberías, departamento Jáchal. (SU INCLUSION Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 2; 29 y sig.)

**15. Expediente 3679-2024:** Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista por el que se implementan los “Lineamientos para la Educación Inclusiva en la provincia de San Juan”. (SU INCLUSION Y ENVIO A COMISION) (p. 2)

**16. Expediente 3682-2024:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Producción y Trabajo referido a un Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina, el Gobierno de la provincia de San Juan y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para proyectos proporcionados por la UNOF. (SU INCLUSION Y ENVIO A COMISION) (p. 2)

**17. Expediente 3681-2024:** Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo por el que se propone la modificación de la Ley del Código Electoral para la provincia de San Juan. (SU INCLUSION Y ENVIO A COMISION) (p. 2)

**18. Expediente 3686-2024:** Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista referido al Código Electoral de la provincia de San Juan. (SU INCLUSION Y ENVIO A SUS ANTECEDENTES) (p.3)

**19. Expediente 3677-2024:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque del Este declarando de Interés Social, Educativo y Cultural un video audiovisual, “Estoy Aquí”, presentado por la Fundación Mujeres Mineras. (SU INCLUSION Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 2; 29 y sig.)

## **Despachos de Comisiones:**

- 1. Expediente 3576-2024:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y Hacienda y Presupuesto, en el Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 61, por el que se envía para su aprobación el Presupuesto de la Administración Pública Provincial Ejercicio Fiscal año 2025. (p. 4 y sig.)

2. **Expediente 3608-2024:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y Hacienda y Presupuesto, en el Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 62, por la que presenta la Ley Impositiva para el año fiscal 2025. (p. 11 y sig.)
3. **Expediente 3609-2024:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y Hacienda y Presupuesto, en el Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 63, por el que se modifica la Ley N° 151-I, Código Tributario de la Provincia. (p. 13 y sig.)
4. **Expediente 3453-2024:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, Salud y Discapacidad y Hacienda y Presupuesto, en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 59 por la que se envía para su aprobación el Convenio Marco de Asistencia y Cooperación recíproca suscripto entre el Ministerio de Salud y la Asociación Civil Sanjuanina de Cirujanos, cuya finalidad es prestar recíproca asistencia y cooperación. (p. 17 y sig.)
5. **Expediente 3506-2024:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, Salud y Discapacidad y Hacienda y Presupuesto, en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 60 por la que se envía para su aprobación el Convenio Marco de Asistencia y Cooperación suscripto entre el Ministerio de Salud de la provincia de San Juan y la Empresa Glencore Pachón S.A. (p. 22 y sig.)
6. **Expediente 1339-2024:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y Salud y Discapacidad, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista por el que instituye el Premio Anual Cámara de Diputados San Juan a las personas físicas y jurídicas que trabajen a favor de la inclusión social de las personas con discapacidad. (p. 25 y sig.)
7. **Expediente 3620-2024:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y Obras y Servicios Públicos, en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 64, por la que se envía para su aprobación el Convenio de cesión y afectación de inmueble, Edificio 9 de Julio, suscripto entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial de la provincia de San Juan. (p. 26 y sig.)

8. **Expediente 3596-2024:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y Salud y Discapacidad en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista por el que se modifica la Ley N° 360-A, Creación del Colegio de Fonoaudiólogos y Ejercicio Profesional. (p. 3 y sig.)
  
9. **Expediente 3345-2024:** Despacho de las Comisiones de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura y Peticiones y Poderes, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Bloquista, por el que se impone el nombre "Felipa Rojas", a la escuela de Educación Especial Múltiple, Departamento Iglesia. (p. 27 y sig.)
  
10. **Expediente 3512-2024:** Despacho de las Comisiones de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Mejor Nosotros, por el que se declara de interés el libro "Cimiento de una Historia: La Historia de Ullúm" de Pedro Saturnino Marchán. (p. 28 y sig.)

#### **IV - Arrío de Banderas** (p. 29)

# SANCIONES

- 1) **RESOLUCION N° 242:** Por la que se designan los señores diputados que integrarán la Comisión Permanente (artículo 172º de la Constitución Provincial). (p. 3)
- 2) **RESOLUCION N° 244:** Por la que se declara de interés la 15º edición de la Navidad Criolla. (p. 29 y sig.)
- 3) **RESOLUCION N° 245:** Por la que se declara de interés el 15º Festival Navideño de Doma y Folclore Tudcum 2024. (p. 29 y sig.)
- 4) **RESOLUCION N° 246:** Por la que se declara de interés el 3º Festival de Doma y Folclore El Jarillal 2025 a desarrollarse en Las Flores, Departamento Iglesia. (p. 29 y sig.)
- 5) **RESOLUCION N° 247:** Por la que se declaran de interés Las Peñas de la Familia, que se llevan a cabo en el Departamento San Martín. (p. 29 y sig.)
- 6) **RESOLUCION N° 248:** Por la que se declara de Interés Religioso, Cultural y Social la Fiesta de la Virgen de Andacollo, en la localidad de Tamberías, departamento Jáchal. (p. 2; 29 y sig.)
- 7) **LEY N° 2729-I:** Por la que se aprueba el Presupuesto de la Administración Pública Provincial Ejercicio Fiscal año 2025. (p. 4 y sig.)
- 8) **LEY N° 2730-I:** Por la que se aprueba la Ley Impositiva para el año fiscal 2025. (p. 11 y sig.)
- 9) **LEY N° 2731-I:** Por la que se modifica la Ley N° 151-I, Código Tributario de la Provincia. (p. 13 y sig.)
- 10) **LEY N° 2732-Q:** Por la que se aprueba el Convenio Marco de Asistencia y Cooperación recíproca suscripto entre el Ministerio de Salud y la Asociación Civil Sanjuanina de Cirujanos, cuya finalidad es prestar recíproca asistencia y cooperación. (p. 17 y sig.)

- 11) **LEY N° 2733-Q:** Por la que se aprueba el Convenio Marco de Asistencia y Cooperación suscrito entre el Ministerio de Salud de la provincia de San Juan y la Empresa Glencore Pachón S.A. (p. 22 y sig.)
- 12) **LEY N° 2734-P:** Por la que instituye el Premio Anual Cámara de Diputados San Juan a las personas físicas y jurídicas que trabajen a favor de la inclusión social de las personas con discapacidad. (p. 25 y sig.)
- 13) **LEY N° 2735-A:** Por la que se aprueba el Convenio de cesión y afectación de inmueble, Edificio 9 de Julio, suscrito entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial de la provincia de San Juan. (p. 26 y sig.)
- 14) **LEY N° 2728-A:** Por la que se modifica la Ley N° 360-A, Creación del Colegio de Fonoaudiólogos y Ejercicio Profesional. (p. 3 y sig.)
- 15) **LEY N° 2736-H:** Por la que se impone el nombre "Felipa Rojas", a la escuela de Educación Especial Múltiple , Departamento Iglesia. (p. 27 y sig.)
- 16) **RESOLUCION N° 243:** Por la que se declara de interés el libro "Cimiento de una Historia: La Historia de Ullúm" de Pedro Saturnino Marchán. (p. 28 y sig.)
- 17) **RESOLUCION N° 249:** Por la que se declara de Interés Social, Educativo y Cultural un video audiovisual, "Estoy Aquí", presentado por la Fundación Mujeres Mineras. (p. 2, 29 y sig.)



En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:06 horas, dice el:

– APERTURA DE LA SESIÓN –

**Sr. Presidente (Martín).**- Con la presencia de treinta y cuatro señoras y señores diputados, se da inicio a esta 17º Sesión Ordinaria.

– IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al señor diputado Omar Ortíz, para que ice los Pabellones Nacional y Provincial.

- Así se hace –
- Aplausos –

-MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA-

Antes de empezar con el tratamiento de la Sesión, quiero decir unas breves palabras para manifestar mi preocupación, como la de todos ustedes, por la salud de Horacio Quiroga y por supuesto que bregamos por su pronta recuperación.

Estamos todos los legisladores y todos los trabajadores de esta Cámara a disposición de su familia y la verdad que le deseamos mucha fuerza.

Que, en este difícil momento, pueda salir adelante.

-Aplausos-

– DECRETO DE CONVOCATORIA  
Y ORDEN DEL DÍA –

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).**- Lee:

*"San Juan, 17 de diciembre de 2024.*

DECRETO Nº 793-P-2024

VISTO:

*Los asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento, y;*

CONSIDERANDO:

*Que, la Cámara de Diputados, reunida en Comisión de Labor Parlamentaria decidió fijar día y hora para la realización de la Décimo Séptima Sesión Ordinaria del corriente año.*

*Y lo dispuesto por el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, en los artículos 30º, incisos 1) y 3), artículo 137º y 182º.*

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Y  
PRESIDENTE NATO  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DECRETA:

**ARTÍCULO 1º.**- *Se convoca a la Cámara de Diputados a celebrar la Décimo Séptima Sesión Ordinaria, para el día 19 de diciembre del año 2024, a las 9:00 horas.*

**ARTÍCULO 2º.**- *Se cite, por Secretaría Legislativa, a los Diputados para el tratamiento del Orden del Día que se acompaña como Anexo I de este Decreto.*

**ARTÍCULO 3º.**- *Se comuniquen y archive.*

FIRMADO:

*Dr. Fabián Martín, Vicegobernador y Presidente Nato de la Cámara de Diputados.*

*Dr. Gustavo A. Velert, Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados."*

**Sr. Usín.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, en virtud de que tenemos todos el Orden del Día en distintos formatos, tanto digital como impreso en nuestras bancas, voy a hacer moción para que se omita la lectura del mismo.

**Sr. Presidente (Martín).**\_ Está en consideración la moción del diputado Usín.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada con 32 votos-

**Sra. López (Cristina).**- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que se incorpore al Orden del Día el Expediente 3679. El mismo es un Proyecto de Ley y voy a explicar muy brevemente en qué consiste. Este Proyecto se denomina "Lineamientos para la Educación Inclusiva en la Provincia de San Juan". Es un Proyecto que tengo desde hace bastante tiempo, pero me anima presentarlo ahora, a fin de año, porque veo felizmente que se ha previsto un aumento para Educación.

Este Proyecto no pretende otra cosa que organizar de otra manera y consolidar la educación inclusiva, tanto de las personas con discapacidad, como la de aquellas que no tienen incapacidad pero que tienen problemas.

Nos hemos basado en un paradigma social, cosa que hasta ahora prima un paradigma médico, que es lo último que se trata en los proyectos de inclusión educativa; también hablamos, entre otras cosas, de la necesidad que implica la inclusión y adaptación del sistema anímico y social; y, obviamente, tocamos el tema de los docentes de apoyo a la inclusión, que creemos que necesitan ser personas muy preparadas, como lo dice la Ley de Educación Provincial, entre otros sistemas de incorporación al sistema educativo.

Con la ilusión de que esto sea tratado el año que viene, porque creo que nos conviene a todos, porque es algo que aún no se resuelve totalmente y abierto, por supuesto en caso de que se trate, a las consultas necesarias con distintos organismos o instituciones que tengan que ver con la educación, es que hago moción por este pedido y solicito que pase a las comisiones que señor Secretario Legislativo crea pertinente.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).**- Conforme al contenido del Proyecto, debería ir a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; Educación; y Hacienda y Presupuesto, porque tiene financiamiento y presupuesto.

**Sr. Vega.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, a los efectos de pedir autorización para que sea incluido al Orden del Día y sea

tratado sobre tablas el Expediente 3680, para declarar de Interés Religioso, Cultural y Social la Fiesta de la Virgen de Andacollo, en la localidad de Tamberías en el departamento de Jáchal.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Jaime.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar que se altere el Orden del Día y se incorpore el Expediente 3682 al mismo y sea girado a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales; Hacienda y Educación.

Es un memorándum de acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina, el Gobierno de la Provincia de San Juan y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios, para Proyectos de Servicios que han de ser proporcionados por UNOF, con respecto al Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión y Modernización en San Juan.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Córdoba.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, también para pedir que se altere el Orden del Día y que se incorpore el Expediente 3681. Es un Mensaje del Poder Ejecutivo Provincial, en el que propone la modificación de Ley del Código Electoral para la provincia de San Juan. Contiene normas esenciales, que tienden a fortalecer nuestro sistema electoral, asegurando reglas claras y eficaces para el desarrollo del proceso electoral en la provincia.

Tiende a que la voluntad popular no se confunda, que refleje el resultado que, actualmente, no se condice con la preferencia de los votantes, queremos que esto cambie, tiende a disminuir los costos también, entre otras cosas, y a permitir una participación más activa de la ciudadanía en los procesos electorales.

Solicito que se incorpore para ser remitido a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y Justicia y Seguridad. Es moción.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Mallea.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para incorporar el Expediente 3677. El mismo es un Proyecto de Resolución para declarar de Interés Social, Educativo y

Cultural un video audio visual, "Estoy Aquí", a presentarse el 20 de diciembre por la Fundación Mujeres Míneras. Solicito que sea tratado sobre tablas.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Rueda.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, también solicito que pase a sus antecedentes el Expediente 3686, que también trata sobre la reforma del Código Electoral de la Provincia de San Juan y que sea girado a las comisiones respectivas.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Quiroga Moyano. -** Pido la palabra.

Señor Presidente, para alterar el Orden del Día, el Punto 8 en el Expediente N° 3596, por el que se modifica la Ley N° 360-A, Creación del Colegio de Fonoaudiólogos y Ejercicio Profesional, que sea tratado en primer lugar ya que se encuentran presentes en el Recinto la señora Presidenta del Colegio de Fonoaudiólogos y personal.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración el Orden del Día con las modificaciones efectuadas.

Se va a votar

-Se vota y es aprobado con 34 votos-

Queda aprobado el Orden del Día.

A continuación, está en consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la Décima Sexta Sesión Ordinaria, del 12 de diciembre del corriente año.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada con 34 votos –

Corresponde el tratamiento del Punto 2, del Orden del Día, designación de los señores diputados que integrarán la Comisión Permanente (artículo 172 de la Constitución Provincial).

**Sr. Córdoba. -** Pido la palabra.

Señor Presidente, el Interbloque que represento, Cambia San Juan, propone para que integren la Comisión Permanente, los diputados Mónica Gonza-

les, Enzo Cornejo, Gustavo Núñez, Carlos Jaime y Gustavo Usín.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Quiroga Moyano. -** Pido la palabra.

Señor Presidente, desde nuestro Bloque vamos a proponer para que integren la Comisión Permanente, a los Diputados Estela Caparros, Pedro Albagli, Emilio Escudero, Mario Herrero, y Sonia Ferreyra.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Rueda. -** Pido la palabra.

Señor Presidente, desde nuestro Bloque voy a proponer para que integre la Comisión Permanente al diputado Gustavo Deguer.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración la moción efectuada por el diputado Córdoba.

Se va a votar

-Se vota y es aprobada con 34 votos-

Muy bien. Entonces la Comisión Permanente queda integrada por los diputados Mónica González, Enzo Cornejo, Gustavo Núñez, Carlos Jaime, Gustavo Usín, Estela Caparros, Pedro Albagli, Emilio Escudero, Mario Herrero, Sonia Ferreyra y Gustavo Deguer.

Por Secretaría Legislativa se redactará la Resolución correspondiente.

Corresponde el tratamiento del Punto 8 de Despachos de Comisión, Expediente N° 3596.

**Sr. Quiroga Moyano.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, primero para agradecer a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, así también como al Presidente y a la Comisión de Salud y Discapacidad en este proyecto, que la verdad es un proyecto importante para los profesionales de un área dedicada a la salud, que la verdad que va creciendo día a día, un área muy importante como lo es la fonoaudiología.

La fonoaudiología es una disciplina de la salud con la que se puede evaluar, diagnosticar, tratar y

prevenir problemas relacionados con el lenguaje, la voz, la audición, la deglución y el sistema vestibular.

Creo que hoy se puede ayudar a personas de todas las edades con esta especialidad, desde niños con retraso en el aprendizaje del lenguaje hasta adultos mayores que necesiten estimulación cognitiva.

El objetivo del tratamiento de este proyecto, vuelvo a reiterar el agradecimiento a quienes han acompañado, también la colaboración de diputados, como el diputado Mario Herrero que permanentemente hemos estado consultando a la gente del Ministerio de Salud también, que han colaborado, y a la gente del Colegio que han participado activamente y que hoy se encuentran presentes, por eso el agradecimiento a la Licenciada Molina la presidenta del Colegio como demás integrantes del Colegio de Fonoaudiólogos que hoy están acompañando.

El objetivo es poder agilizar y darle una importancia necesaria a través de este Proyecto de Ley que es la modificación de la Ley N° 360, una sustitución de los artículos 34, 35, 36,38 y 39 de esta Ley.

Creo que con esto le podemos dar la posibilidad a este Colegio de Fonoaudiólogos ya que cada vez más los especialistas pasan a ser un arma muy importante en la sociedad, tanto en la prevención como en la recuperación del paciente y como así también gente que necesita de esta especialidad para perfeccionarse, tantos periodistas, gente dedicada al canto, etcétera.

Por eso creo ha sido muy importante poderlo tratar y darle tratamiento favorable, por eso les pido a este Cuerpo Legislativo que acompañe esta modificación de esta Ley donde se sustituyen los artículos antes mencionados, señor Presidente.

Agradecerle a usted y a todos los que han participado en este Proyecto de Ley.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Cornejo.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, solamente agradecer al ministro Amílcar Dobladez, como lo expresó recién el diputado Quiroga Moyano, el diputado Mario Herrero, la diputada Maru Lascano que pudimos

articular en el día de ayer. La verdad que se hicieron algunas modificaciones, fue importante que a través del diálogo pudimos encontrar el consenso para sacar esta reforma que es muy importante para este Colegio.

Así que solamente aclarar eso.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Como tiene más de un artículo, primero vamos a someter en consideración en general el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y obtiene 34 votos-

El proyecto queda aprobado en general.

A continuación, se somete el proyecto a su consideración en particular. Secretaría Legislativa irá enumerando los artículos. Aquellos diputados que pretendan efectuar una modificación deben hacerlo al momento en que el artículo sea enunciado.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).-** Despacho de Comisiones en el Expediente N° 3596-2024. Se trata de un Proyecto de Ley.

-Se enuncian los artículos 1º al 5º-

El artículo 6º es de forma.

**Sr. Presidente (Martín).-** Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

Se va a votar, el Proyecto en particular.

- Se vota y obtiene 34 votos -

Queda sancionado con fuerza de Ley.

- Aplausos -

Saludar y felicitar, desde esta Presidencia, a las autoridades del Colegio de Fonoaudiólogos.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

Pasamos al Asunto N°1, Despacho de Comisión, en el Expediente N° 3576, mediante el cual el

Poder Ejecutivo remite el Presupuesto de la Administración Pública Provincial, Ejercicio Fiscal Año 2025.

**Sra. Lascano.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, para referirme a este Proyecto que se ha enviado por el Poder Ejecutivo Provincial, que se tramita bajo Expediente N° 3576, corresponde al Ejercicio Fiscal Año 2025, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 150°, inciso 4), de nuestra Constitución Provincial.

Este Proyecto, señor Presidente, expone el contexto económico de la Provincia de San Juan, así como las proyecciones de los recursos, gastos, fuentes y aplicaciones financieras, que fundamentan el Presupuesto.

En este marco, señor Presidente, se trazan las políticas presupuestarias y las prioridades de gastos, organizados de manera que favorezcan el desarrollo y el crecimiento sostenido de la provincia.

Este Presupuesto, señor Presidente, fue desarrollado en coherencia con las proyecciones macroeconómicas 2025–2027, fijadas por el Gobierno Nacional.

En este concepto, señor Presidente, se proyecta una recuperación del 5% del PBI, para el año próximo; un incremento del consumo privado y público, mayor inversión y una inflación proyectada a diciembre del 2025, del 18.3%.

En el ámbito provincial, señor Presidente, se proyecta un crecimiento del Producto Bruto Geográfico del 3,6% para el año próximo, con un desempeño destacado de sectores estratégicos como Minería, Energía, Construcción, Industria y Comercio.

Este año, señor Presidente, hubo crecimiento en la cadena de las exportaciones mineras y del sector vitivinícola y se espera que haya buenas perspectivas en las exportaciones en general para el año próximo.

En cuanto a los Recursos estimados, señor Presidente, los mismos ascienden a la suma de 2.3 millones y del total del Presupuesto el 85,54% está destinado a Gastos Corrientes, esto es pago de salarios, pensiones, transferencias a instituciones educativas de gestión privada; y el 14,4% a Gastos de Capital, en lo que se refiere a ejecución de obras e inversiones públicas.

Esta proyección, señor Presidente, que se hace de los gastos y de los recursos responde al equilibrio presupuestario y fiscal que se ha venido sosteniendo en la provincia desde hace muchos años.

Voy a hablar un poco, señor Presidente, de los pilares fundamentales sobre los que se basa este Presupuesto. Uno de ellos es en materia de Seguridad que prevé un 15,5% de los recursos de Servicios Sociales, que están aquí presentados, haciendo foco especialmente en lo que es innovación tecnológica, infraestructura y capacitación para modernizar el sistema de Seguridad, incorporando tecnología de más generación para el proceso de prevención y contención del delito.

En el área de Salud, señor Presidente, se continuará con el desarrollo del plan estratégico basado en un diagnóstico pormenorizado del sistema de Salud Pública, que tiene como objetivo fundamental mejorar el acceso y la calidad en función de las necesidades de los sanjuaninos.

En materia de Obra Pública, señor Presidente, el Gobernador ha sostenido irrenunciablemente a la convicción firme en la obra pública como herramienta de desarrollo.

Se prevé para Vivienda y Urbanismo, señor Presidente, un 8,10% del Presupuesto y se prevé también avanzar y construir con la construcción de 2.970 viviendas. Y empezar con la ejecución de 270 nuevas soluciones habitacionales.

Este año 2024, se entregaron 1.012 viviendas en distintos barrios de la provincia.

En el ámbito educativo, debemos señalar que es el foco más importante que está puesto en este Proyecto de Presupuesto y se estima que un 31,35% va a estar destinado a todo lo que es políticas educativas, destacándose el Plan “Comprendo y Aprendo”, destinado al fortalecimiento de las prácticas de enseñanza y aprendizaje, de la lectura y la escritura, en todos los niveles y modalidades educativas, incluyendo las familias y la sociedad en su conjunto, en este compromiso por la alfabetización.

Este Proyecto de Presupuesto refleja en sí este compromiso de mantener y consolidar el equili-

brio fiscal como política de Estado, como mencionaba recientemente.

Estos tres son los pilares fundamentales sobre los que esta propuesta llega al Recinto.

No puedo dejar de señalar, también, el Programa "Aprender, Trabajar y Producir", que es uno de los ejes del gobierno de nuestro Gobernador Marcelo Orrego que, vía capacitación y entrenamiento, busca insertar ciudadanos en el mundo laboral moderno y alcanzar el desarrollo social, especialmente en aquellos sectores que hoy están más desprotegidos.

Esta propuesta se ajusta a las normas presupuestarias de unidad, universalidad, anualidad y equilibrio, en cumplimiento con los lineamientos establecidos por la Ley Provincial N° 2476, de la administración financiera.

Quiero destacar que, para este Ejercicio 2025, se incorporan nuevas jurisdicciones y entidades, como el Tribunal de Cuentas; la Defensoría del Pueblo; Fiscalía de Estado; Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia; la Agencia San Juan Desarrollo de Inversiones; el EPRE; la Administración del Parque Provincial Ischigualasto; San Juan INNOVA Sociedad del Estado; la Agencia Calidad San Juan, entre otros organismos.

Para finalizar, quiero agradecer el trabajo que se ha tenido de todos los Bloques que están representados aquí, en esta Cámara, en las distintas Comisiones a las que fue remitido el Proyecto y que han estudiado en conjunto con la Ley Impositiva – que también vamos a tratar ahora–, y con la modificación del Código Tributario.

Hemos tenido varias horas de trabajo. Seguramente nunca son suficientes porque, la verdad, son temas que requieren muchísimo estudio y análisis; pero ha habido una muy buena predisposición por parte de todos los diputados, para poder avanzar y para poder darle hoy esta herramienta política que el Gobierno necesita, en este primer Presupuesto del Gobernador Marcelo Orrego.

Por lo tanto, les pido a mis pares que nos acompañen con su voto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Es moción.

**Sr. Aranda.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar, celebro que este Gobierno Provincial haya decidido confeccionar el Presupuesto; a diferencia del Gobierno Nacional que, aparentemente, ha decidido tomar un camino diferente.

El Presupuesto es la instrumentación económica y financiera de la política que decide seguir un gobierno. Es una política fundamental, también denominada "Ley de leyes", y es de vital importancia por distintas razones: primero, permite establecer cuál es la prioridad del gasto; por otro lado, permite anticiparse a las necesidades; además, es un instrumento que uno puede seguir y ver cuál es la dirección que quiere darle el Gobierno a su política. También, puede servir como indicador de cuál es el desarrollo económico que se le puede dar a la provincia.

Por supuesto que, para que necesariamente funcione el Presupuesto, tiene que ser equilibrado. Y, para que haya un equilibrio presupuestario, llevándolo a términos sencillos, tiene que ser como en una casa o un hogar que está bien ordenado: "que no se gaste más de lo que ingresa".

Por otro lado, también sabemos que la determinación del gasto, una vez que tenemos ley, pasa a ser una autorización del gasto para el funcionario que tenga asignada la partida presupuestaria.

Y es bien sabido que el funcionario deberá tratar de ejecutar el 100% de lo que tiene asignado, porque si no lo hace, casi con seguridad al año siguiente, será una partida que se reduce.

Por eso, son pocos -finalmente- los funcionarios, y acá hay una diputada que lo sabe muy bien, que van a estar preocupados también por la relación que hay entre los recursos y los gastos. Pero es un tema en el que siempre hay que estar muy atentos.

Por otro lado, sabemos que es difícil la estimación de los Recursos, que en este Presupuesto se componen un 87% de impuestos nacionales y provinciales. Pero es también importante que este Gobierno provincial, al igual que lo hizo el gobierno anterior, haya mantenido el artículo 10, que es de vital importancia. Porque ese artículo 10 permite modificar el

Presupuesto, incorporando o incrementando partidas cuando así lo dispongan las erogaciones que sean propuestas por leyes, por decretos, por resoluciones, por convenios, pero siempre teniendo en cuenta cuáles son los aportes, el origen de estos aportes que se dispongan, para que en ningún caso, perdamos el equilibrio presupuestario.

Finalmente, decirles que también es una herramienta muy importante para los diputados, porque es una herramienta de transparencia y control.

Por lo tanto, debemos estar muy atentos.

También quiero agradecer, como lo hizo la diputada que me precedió en la palabra, a todos los Bloques que participaron en las Comisiones de Presupuesto y también la predisposición que tuvieron cada uno para que puedan salir a los despachos. Adelanto mi voto, que va a ser positivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sra. López (Marisa).**- Pido la palabra.

Señor Presidente, un breve comentario de lo que acaba de decir el diputado Aranda.

No siempre, por factores exógenos muchas veces, y no endógenos, lo que se presupuesta para determinadas finalidades y funciones del Presupuesto se puede ejecutar. Y entonces nosotros siempre decimos: no porque el Presupuesto diga "que tenés que gastar 100, gastá los 100". Hacé los ahorros pertinentes, porque siempre hay otros que lo pueden necesitar más.

Eso quería aclarar, porque si no muchas veces se gasta en cuestiones innecesarias, cuando hay otras finalidades que necesitan de presupuesto. Por distintas razones, ¿no?

En primer lugar, señor Presidente, voy a referenciar las palabras del propio señor Gobernador en el Mensaje de este Proyecto de Presupuesto, que dice: *"Este Proyecto de Presupuesto refleja el firme compromiso de mantener y consolidar el equilibrio fiscal como política de Estado. Siendo esencial para mantener la buena salud de las finanzas públicas del Estado provincial"*.

El equilibrio presupuestario no se logra en veinte días, es el trabajo de muchos años de desarro-

llo de las finanzas públicas y ejecución de las finanzas públicas del Gobierno provincial.

Lo acaba de reconocer recién en la presentación del Presupuesto, la diputada Lascano.

Por eso es que voy a remitirme sobre algunos datos de la historia de las finanzas públicas. Los datos no son palabras mías, están publicados, respecto a celebrar, fundamentalmente, la continuidad de caminar en el sendero de la estabilidad fiscal desde hace 21 años en la provincia.

Para ello me voy a remitir a los datos publicados por el Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, respecto al cierre de las Cuentas del año 2023 con resultado financiero positivo y con una relación de resultado económico respecto a Ingresos Corrientes del 15,7%.

También es importante destacar que del total de Gastos de Ejecución 2023 de cierre, el 80% de lo destinado a Gastos de Capital se realizó con fondos provinciales y solo el 20% correspondieron a fondos de origen nacional.

Otro dato muy importante es el indicador de la deuda pública que en el 2023 cerró en el 2,4%. Es un indicador en que se toma el gasto en deuda respecto a los Ingresos Corrientes Netos. Ese indicador de deuda pública ha oscilado entre el 1% y el 3% a lo largo de estos años y conforme al seguimiento de este año 2024, el mismo se mantiene. Este indicador es muy importante para uno de los anuncios que escuchaba en las notas periodísticas que ha dado el propio Gobernador respecto a la posibilidad de toma de endeudamiento.

Ningún organismo multilateral de crédito otorga un crédito a un organismo subnacional, porque así nos considera, no nos toman como provincia, sino como organismos subnacionales donde manda el órgano soberano, que es la Nación. Hay un análisis previo de las finanzas públicas de la provincia y también de las finanzas públicas nacionales, a los efectos de otorgar endeudamiento. Hay un análisis de por lo menos tres años atrás y una proyección plurianual de toma de deuda para adelante.

Nada de ello podría concretarse o concretar el Gobernador si las finanzas públicas no gozaran de buena salud.

Si bien es cierto que hay un sinnúmero de datos que no hemos tomado porque he visibilizado que durante los últimos meses no se ha publicado la planilla 1-1 de la que versa el decreto reglamentario de la Ley de Responsabilidad Fiscal respecto a publicar la totalidad de los datos del sector público no financiero. Sí se publica administración pública no financiera en las páginas de transparencia del Gobierno de la provincia.

Respecto al seguimiento de las cuentas de la provincia durante el 2024, arrojan al tercer trimestre resultado financiero positivo y por supuesto, el resultado primario positivo.

Respecto a la planta ocupada en la provincia de San Juan sigue por debajo de los datos de 2023. Sigue por debajo del índice base establecido por la Ley de Responsabilidad Fiscal, la planta política ha mantenido la cantidad de cargos ocupados.

Hay un dato que generalmente venía en Presupuestos anteriores que tiene que ver con la distribución secundaria de la coparticipación municipal. Este Presupuesto no lo contiene, pero en función del dato arrojado en el propio Mensaje y en el informe técnico y los índices de coparticipación probables para el 2025, que tiene que ver con variables que se han modificado y que la propia ley establece como lo es el impuesto inmobiliario al cobro, impuesto al automotor al cobro, impuesto a los ingresos brutos, datos que arroja el INDEC como la densidad poblacional, las necesidades básicas insatisfechas, todos estos indicadores han variado, la ley autoriza a modificar los índices cuando superan el 20% y transcurrido los cinco años, estos índices han sido notificados a los secretarios de Hacienda que tiene que dar su conformidad.

Me he tomado el atrevimiento de hablar con el ministro de Economía para recabar algunos datos, por ejemplo, de zona desfavorable. A la espera de esa respuesta estamos en comunicación. Lo que sí advertimos y es bueno destacarlo, es que conforme los nuevos índices y atento a la premura de ejecución del

nuevo Presupuesto con nuevos índices, veíamos poco tiempo para poder definir de algunos municipios y hablo de municipios como Capital, Rawson, Jáchal, Valle Fértil, Caucete y no sé cuál me está faltando, de aquellos que pierden por coparticipación. Quien gana con el índice de coparticipación no va a tener inconveniente, pero, el que pierde, tiene muy poco tiempo para tomar definiciones para un Presupuesto que se acerca.

De ahí, vería con agrado la manera de que como hicimos alguna vez con el municipio de Capital, encontremos alguna alternativa, que el propio Poder Ejecutivo pueda elaborar alguna alternativa de compensación para estos municipios que hoy pierden, atento a la proximidad de ejecución del Ejercicio 2025.

Vamos a analizar ahora el Presupuesto 2025. Algunos datos ya los ha dicho la diputada Lascano. En los Recursos Tributarios que son de origen nacional y de origen provincial, los de origen nacional todos sabemos que dependen de una planilla que está inserta en el Proyecto de Presupuesto Nacional, donde hay una proyección de recaudación de impuestos.

En total, ambos conceptos, en cuanto a los de origen nacional y provincial, suman 85% el total de los Recursos, hay 83.000 millones de intereses por depósito, solo 720 millones corresponden al Fondo de Reserva Anticíclico, regalías mineras de libre disponibilidad, y acá también, porque muchas veces se cree que lo que se cobra por regalías mineras es un número muy significativo para el Presupuesto y nunca supera entre el 1% y el 2% del total de los recursos de recaudación de la provincia. Los de libre disponibilidad, en este caso, están estimados en 27.000 millones.

Las transferencias que establece este Presupuesto del Gobierno Nacional, las Transferencias Corrientes, 34.800 millones. Las Transferencias de Capital, 31.600 millones, lo que totaliza, por transferencias del Gobierno Nacional, 66.546 millones. Un porcentaje también bastante bajo respecto a la recaudación total.

Respecto a los Gastos con Finalidad a Servicios Sociales, está destinado el 55%, del total de los

recursos, a la administración gubernamental, el 23%, y a la Seguridad el 8,52%. Si nosotros hacemos la discriminación por función dentro de Servicios Sociales, ahí vemos reflejado que el total de gastos en Educación alcanza aproximadamente un 27% respecto del total de los Gastos.

Respecto a lo establecido y en cumplimiento de lo que establece la propia Constitución a los fondos para el Poder Legislativo y para el Poder Judicial, los del Poder Legislativo representan razonablemente el incremento de la inflación. El último dato que tengo del Poder Legislativo data del 2023, conforme la ejecución publicada. Si tomamos la inflación del 2024 y la proyección del 2025 en esta proyección, que el mismo ministro dijo que estaba establecida más o menos en un 28%, hace que, razonablemente, refleje el incremento de la inflación.

Por lo tanto, el Poder Legislativo, con el dato de ejecución 2023, comparado con lo presupuestado para el 2025, el incremento es de un 202%. Sin embargo, el Poder Judicial marca un incremento del 313%.

Hemos realizado alguna proyección de la ejecución del 2024 y creemos, veremos cómo se da en el día a día, siempre aclaramos que el Presupuesto es presuponer un sinnúmero de situaciones que esperamos que sucedan.

También reconocemos que, a lo largo de la historia, las pautas fiscales nunca se han cumplido en la Argentina. Vemos que el resultado económico representaría un porcentaje inferior al que está plasmado en la Ley de Presupuesto.

Respecto a algunas obras previstas en el Presupuesto 2025, le agradezco la gestión, fundamentalmente, al diputado Córdoba, que se comunicó con el secretario de Obras por algunas obras que no estaban incorporadas en el Presupuesto, con la certeza de que las mismas sean incorporadas.

Esto suele suceder en la elaboración del mismo, cuando no se cuenta con las partidas o el dato, fundamentalmente, del costo de cada obra. Pero luego, para eso está la facultad del Ministerio de Economía, para hacer las modificaciones necesarias para poder incorporar aquellas que no están. Un caso

significativo es el anuncio que hubo de la fase 5 del Hospital Rawson, que no lo hemos visto plasmado en las calidades de obras del Presupuesto.

Otro dato al que no tuvimos acceso fue el tema de OSSE. OSSE presenta su esquema de inversión y financiamiento con un gasto en capital de 97 mil millones, pero no está el detalle de Obras Sanitarias Sociedad del Estado. No es un dato menor, 97 mil millones, pero no sabemos cuál es el detalle.

Posiblemente aquí se encuentren obras anunciadas por el Gobernador, como el Acueducto Cienaguita-San Agustín y el Acueducto Usno-San Agustín.

En cuanto al transporte público, nosotros sabemos que en cuanto al subsidio de transporte tuvimos que hacernos cargo a partir de una decisión en su momento del Gobierno de Mauricio Macri.

Sin embargo, esto se fue revirtiendo porque en su momento el aporte era totalmente provincial. Luego cerramos el 2023 donde el 25% del subsidio al transporte público lo aportaba la Nación, es de público de conocimiento y sabemos que las redefiniciones que se tuvieron que hacer este año, atento que el Gobierno Nacional dejó de transferir a las provincias por subsidio al transporte y es dable destacar que solo lo hizo con las provincias argentinas y no así con el AMBA, a quien siguió subsidiando. Esto habla de esa mirada poco federal de la República Argentina.

En este concepto que asciende aproximadamente a casi setenta mil millones en concepto de transporte público, entenderíamos que puede estar inserto lo del boleto escolar gratuito, un anuncio del Gobernador que fue de difícil concreción y que todos sabemos que hoy los chicos están pagando 186 pesos el boleto escolar.

Veámos con agrado también esta discontinuidad en entrega de mercadería a organizaciones sociales, asociaciones, que se redujeron al 50% en muchos casos, pero en otras dejaron de percibirla y la verdad que las necesidades no es que se hayan disminuido, sino que en muchos casos se han incrementado, atento a la situación compleja de ajuste que se ha vivido durante este año en la provincia, y no solo en la provincia, sino en la nación, a nivel nacional y ha

repercutido en las provincias. Lo decía el arzobispo monseñor Lozano en declaración del programa de San Juan 13, *"Cuando desaparece el Estado los que más lo sienten son los más débiles"*, y en esto creo que todos compartimos".

En resumen, señor Presidente, y salvo estas cuestiones que vemos que vemos que no están reflejadas porque hay que pedir un mayor detalle sobre este tema al Ministerio de Hacienda La elaboración de un Presupuesto no es fácil, es compleja, frente a la incertidumbre de no contar con un Presupuesto Nacional que refleja razonablemente que el esquema de ahorro, inversión y financiamiento y mantiene el equilibrio fiscal.

Por eso, por supuesto adelante nuestro acompañamiento al Proyecto de Ley de Presupuesto 2025.

**Sr. Córdoba.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, primero que nada quiero también, al igual que hicieron los diputados preopinantes, agradecer especialmente el Ministro de Hacienda que vino a brindarnos su visión y explicarnos cuáles son las pautas del Proyecto de Presupuesto y también parte de su equipo y fundamentalmente al Director General de Rentas que estuvo en jornadas muy largas y extensas brindándonos su parecer y analizando con nosotros, explicándonos algunas modificaciones, fundamentalmente de lo que es la Ley Tributaria.

También quiero agradecer mucho a todos los miembros de las Comisiones de Hacienda y de Legislación y Asuntos Constitucionales, que participaron en el tratamiento de este Proyecto por cuanto como dijo la diputada Lascano, fueron largas jornadas en donde se debatió, en donde también se aprendió mucho y creo que es importantísimo destacar.

Como se ha dicho, este Proyecto, además de ser un acto constitucional es un acto inaugural y trascendental ya que constituye el primer Presupuesto de este Gobierno que está en ejercicio. Es el Presupuesto confeccionado bajo la nueva gestión de Gobierno. Por esto, este documento es más que una proyección financiera, es una declaración de intenciones, es una hoja de ruta que ha trazado el señor Gobernador junto

con su equipo económico y el resto de los Ministerios que son quienes proporcionan toda la información necesaria para llevarlo a cabo.

Sobre todo, las prioridades, valores y compromisos que guiarán a nuestra administración. En un contexto económico y social desafiante a nivel nacional e internacional, este Presupuesto marca un rumbo claro hacia la estabilidad, el desarrollo y la inclusión social. No es casual que el gobierno haya optado por priorizar sectores claves como la Salud, la Educación, la Seguridad y la infraestructura, reforzando así nuestro compromiso con el bienestar y el progreso de los sanjuaninos.

Que dicho sea de paso son todos aspectos, temas, ítems que desde antes de asumir el señor Gobernador, siempre priorizó y manifestó.

Es importante destacar que este Proyecto no solo se limita a responder a las demandas actuales, sino que también proyecta un futuro de crecimiento sostenible, sentando las bases para que nuestra provincia sea un referente en administración responsable y en políticas de desarrollo a nivel nacional.

Desde el punto de vista técnico el Presupuesto prioriza sectores estratégicos para garantizar un impacto significativo en la calidad de vida y desarrollo económico.

En materia de infraestructura se destina una suma considerable en inversiones reales, directas, incluyendo entre ellas proyectos de construcción de escuelas, hospitales, redes viales y obras de riego.

A pesar de la ausencia de aportes nacionales, la provincia financiará con recursos propios la construcción de miles de viviendas, algunas de ellas ya estaban en curso y además de iniciar 200 nuevas soluciones habitacionales.

En materia de Energía y Agua, proyectos como el Acueducto Gran Tulum, la interconexión eléctrica en 500Kwh entre Mendoza y San Juan, demuestra nuestro compromiso con la sustentabilidad y competitividad regional.

Este Presupuesto es el primer paso concreto de un Gobierno que asumió con el compromiso de transformar la provincia.

Cada número, cada asignación y cada proyección responden a una visión política clara, un modelo que va a priorizar a los ciudadanos, que entiende las necesidades del presente y planifica un futuro mejor para todos.

Sabemos que los desafíos son muchos, sabemos que la crisis a nivel nacional nos ha impactado, y muy fuerte, sin embargo este Presupuesto muestra nuestra capacidad de enfrentar la coyuntura adversa con austeridad, solvencia, con creatividad y responsabilidad, definiendo prioridades, que es algo que siempre el señor Gobernador expuso, y así lo hizo, sino no se podrían asumir tanta cantidad de proyectos, programas y gastos que se han asumido, que antes los asumía el Gobierno Nacional, y ahora lo hace el Gobierno Provincial.

Las inversiones aquí previstas no solo van a reactivar la economía local, sino que también sentarán las bases para un crecimiento sostenido, justo y equilibrado.

Es por eso que solicito a mis pares apoyen este Proyecto de Presupuesto Anual.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).**- Está en consideración en general, por tratarse de un Proyecto que contiene más de un artículo.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado  
con 33 votos-

Pasamos a considerarlo en particular. Por Secretaría Legislativa se irán enumerando los artículos, y aquel diputado que quiera hacer alguna modificación, debe hacerlo al momento en que el artículo sea enunciado.

-Se enuncian los artículos  
1º al 29º-

-Se enuncia el artículo 30º-

**Sr. Usín.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar que la redacción de este artículo 30º, quede tal cual lo acordamos en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Es moción.

**Sr. Presidente (Martín).**- Está en consideración la moción del diputado Usín.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada  
con 34 votos-

Queda entonces aprobado el artículo 30º.

-Se enuncian los artículos 31º al  
37º inclusive-

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).**-El artículo 38º es de forma.

**Sr. Presidente (Martín).**- Está en consideración para su tratamiento en particular.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado  
con 34 votos-

Queda sancionado con fuerza de ley.

Continuamos con el Asunto 2 de Despachos de Comisión, Expediente 3608, Proyecto de Ley Impositiva.

**Sra. Luque.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para dar los fundamentos de la Ley Impositiva Anual 2025, remitida a esta Honorable Cámara a través del Mensaje N° 62 del señor Gobernador.

El Gobierno de la Provincia de San Juan, a través de la Dirección General de Rentas, ha elaborado el Proyecto de la Ley Impositiva Anual 2025, aplicado justamente para el Ejercicio Fiscal de ese año.

Cumpliendo con la palabra empeñada durante la campaña electoral de nuestro señor Gobernador, conteniendo todas las rebajas en las alícuotas aplicables a los tributos provinciales, sosteniendo el esquema de exenciones, llevando alivio a la ciudadanía y sobre todo a los diversos sectores productivos cuya

actuación, se ve reflejada en fuentes de trabajo de manera directa e indirecta como herramienta de promoción de la economía provincial.

Este proyecto fue traído a consideración del Pleno y redactado de una manera clara, dentro de la comprensión y la lectura de su normativa, obteniendo un despacho favorable.

Tengo que agradecer también, a todos quienes participamos en las Comisiones donde fue tratado el presente proyecto, y a través de un consenso, pudo llegarse a un acuerdo.

Por lo tanto, le pido a mis pares, que votemos favorablemente este proyecto.

**Sra. López (Marisa).**- Pido la palabra.

Señor Presidente, con respecto a este proyecto, nosotros habíamos realizado un sinnúmero de observaciones desde el punto de vista técnico, de simplificación tributaria también, para el contribuyente entendiendo las razones, así es que agradezco el debate que se ha producido al respecto, desde el Presidente de la Comisión de Hacienda que generó estas reuniones de equipos técnicos.

Agradecer al director de Rentas, pero también al doctor Gil, colaborador de nuestro Bloque y fue el director de Rentas hasta diciembre del año pasado.

En general de todas las sugerencias y del debate ha surgido un sinnúmero de modificaciones, que hacen que hoy estemos en condiciones y adelanto nuestro acompañamiento al proyecto.

**Sr. Aranda.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, sabiendo que la Ley Impositiva Anual constituye un plan fundamental para lo que es la planificación presupuestaria, agradezco a todos los que han participado con los aportes técnicos que se han hecho, por supuesto al director de Rentas que se ha tomado todo el tiempo para poder debatir, para poder explicar y también cuando ha visto alguna observación que valía la pena corregirla para que tengamos una mejor ley.

A todos los que participaron muchas gracias y adelanto mi acompañamiento en el proyecto.

**Sr. Presidente (Martín).**- Está en consideración para su tratamiento en general, teniendo en cuenta que tiene más de un artículo.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado  
con 33 votos-

Está en consideración en particular el Proyecto.

Por Secretaría Legislativa, se irán nombrando los artículos.

Aquel diputado que quiera introducir una modificación, debe hacerlo al momento en que el artículo sea enunciado.

-Se enuncian los artículos 1º al 87º,  
inclusive-

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).**- El artículo 88º es de forma.

**Sra. López (Marisa).**- Pido la palabra.

Señor Presidente, entiendo que se van nombrando los artículos y se entienden aprobados.

En la redacción del artículo 52º, la transcripción, no sé si puedo pedir que se lea o tiene que someter a votación primero y después reconsideramos ese artículo.

**Sr. Presidente (Martín).**- Léalo, Secretario.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).**- Lee:

*"Artículo 52º: Se establecen, para las actividades que se detallan a continuación, las siguientes alícuotas:*

*1) Para actividades desarrolladas por empresas de servicios eventuales, según la Ley Nacional Nº 24.013, la alícuota será del 1,50 centésimo por ciento."*

**Sra. López (Marisa).**- Listo, señor Secretario.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Martín).**- Está en consideración, en particular, el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado  
con 33 votos-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto 3, de Despachos de Comisión, Código Tributario de la Provincia.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).**- Hemos caído en una omisión de correcta técnica legislativa, al tratarse de un Código conforme a la Ley de Consolidación y Digesto Jurídico, tenemos siempre que mantener el número de la Ley, razón por la cual el Despacho debería salir con 2 artículos: el artículo 1º, en el que se sustituye íntegramente todo el articulado de la Ley N° 151-I, y con él, modificar íntegramente el Código en su totalidad; y el artículo 2º, sería el de forma.

Es para evitar caer en lagunas legales por las remisiones externas.

**Sr. Jaime.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para informar sobre el Mensaje N° 63 del Poder Ejecutivo, que ingresó a esta Legislatura bajo el Expediente 3609.

Es un Proyecto de Ley modificatorio de la Ley 151-I Código Tributario de la Provincia. El mismo, es la piedra angular que regula las relaciones entre el Estado y los contribuyentes en materia fiscal.

Es la herramienta que permite al Gobierno cumplir con su rol de financiamiento de los servicios públicos esenciales, pero también, es un mecanismo a través del cual los derechos de los contribuyentes deben ser protegidos, garantizando los principios tributarios constitucionales de legalidad, igualdad, proporcionalidad, no confiscatoriedad, capacidad contributiva, territorialidad, certeza y generalidad.

Este Proyecto busca actualizar y optimizar el marco normativo actual, pensado con una mirada de futuro con el compromiso de construir un sistema fiscal más justo, eficiente, transparente y alineado con las necesidades y desafíos de la economía globalizada y digital del siglo XXI.

El actual Código Tributario Provincial data de hace varias décadas, y aunque, en su momento cumplió con su propósito, con sus objetivos, con el tiempo ha ido quedando desactualizado y fragmentado. A lo largo de los años diversas reformas y enmiendas, han intentado adaptarlo a nuevas realidades,

pero sin lograr una integración coherente que permita una aplicación eficiente y equitativa de las normas.

El mundo moderno exige un sistema fiscal más eficiente, que no sólo garantice la recaudación de los tributos, sino que también, sea capaz de adaptarse a las nuevas realidades tecnológicas y económicas. La globalización de los mercados, el aumento de las transacciones digitales y la complejidad de las actividades económicas contemporáneas, requieren un marco normativo flexible y dinámico, que permita incorporar nuevas tecnologías y procedimientos que optimicen la recaudación y el control fiscal.

Además, la creciente digitalización de la economía, exige que los procedimientos fiscales sean simplificados, transparentes y que se utilicen herramientas tecnológicas para facilitar el cumplimiento tributario.

La actualización del Código Tributario, debe permitir la gestión digital de los tributos, simplificando los trámites y reduciendo la burocracia, al tiempo que mejora la eficiencia administrativa y reduce los costos operativos.

La actualización del Código Tributario de San Juan se ha basado en una serie de premisas claves para realizar un sistema más claro, accesible y eficiente. Se ha mantenido la estructura básica del Código actual ya conocida por los profesionales en ciencias económicas, lo que facilita la transición al nuevo texto.

El lenguaje utilizado es claro, preciso y conciso, lo que permite una lectura más fácil, tanto para los expertos como para un contribuyente de cultura promedio. El texto ha sido simplificado para eliminar complejidades innecesarias, buscando un equilibrio entre la precisión técnica y la accesibilidad.

Una de las innovaciones es la incorporación de epígrafes en cada artículo, lo que hace un texto más didáctico y ágil de manejar. Además, se ha reemplazado el término "obligaciones fiscales", por "obligaciones tributarias", más coherente y técnicamente preciso.

Se han actualizado remisiones normativas a leyes que han sido modificadas o derogadas, lo que asegura la vigencia y la aplicabilidad del Código.

Otro aspecto importante, es la reorganización de los artículos extensos que ahora se dividen en varios artículos más cortos, mejorando su comprensión.

Se ha hecho una clara distinción entre exenciones subjetivas y objetivas, se han reenumerado artículos y se ha reorganizado la estructura de incisos eliminando preposiciones innecesarias lo que simplifica aún más la lectura del Código.

Estas innovaciones, buscan un Código Tributario más eficiente, que favorezcan el cumplimiento de las obligaciones fiscales, garantice la justicia tributaria y simplifique los procedimientos tanto para los contribuyentes como para la Administración Fiscal.

Señor Presidente, también es bueno destacar el trabajo realizado en las reuniones conjuntas de Hacienda y LAC, donde asistió del director de Rentas de la provincia, el doctor Marcos Roca, donde se fue analizando artículo por artículo del proyecto. Incluso se sugirieron modificaciones por partes de diputados y diputadas y se tuvieron en cuenta siempre con el ánimo de que este texto, se destaque por su claridad y estructura ordenada lo que facilitará su interpretación y aplicación tanto, para los administrados como la administración tributaria.

Además, el presente Proyecto de actualización del Código Tributario, respeta las garantías y principios constitucionales fundamentales, como el debido proceso, el derecho de defensa, razonabilidad y la proporcionalidad en la imposición y sanción de las obligaciones tributarias.

Estas características aseguran un equilibrio adecuado entre las potestades de la Dirección General de Rentas y los derechos de los contribuyentes, fortaleciendo la seguridad jurídica y la confianza en el sistema tributario.

Por último, señor Presidente, el texto también contribuye a garantizar una recaudación eficiente al prever mecanismos claros y adaptados a las realidades económicas incorporando herramientas como facilidades de pagos y procedimientos simplificados, que favorecen el cumplimiento voluntario y reducen la litigiosidad.

En conjunto el Código propuesto constituye un instrumento sólido para una gestión tributaria moderna y respetuosa del marco legal.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Herrero.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, el trabajo que llevamos adelante, en mi caso desde la Comisión de Hacienda y Presupuesto, pero en conjunto con la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, ha sido bastante arduo, con una excelente disposición para en poco tiempo estudiar, considerar una normativa importante que es el Código Tributario y que merecía una renovación porque databa de hace mucho tiempo y evidentemente no sólo las circunstancias históricas sino hasta los recursos técnicos han ido cambiando en la materia y que lo hacían necesario.

Ya lo habíamos hablado al principio del presente año...en realidad fin del año pasado, al principio de la gestión, con el señor director general de Rentas pensando en voz alta de la necesidad de una modificación del Código. Y el señor director de Rentas, al que agradezco así como al señor ministro de Economía, Hacienda y Finanzas por la presencia en esta Cámara, que si bien es de estilo quiero hacerlo presente al agradecimiento, pero en el caso del señor director de Rentas, el doctor Marcos Roca, no solo estuvo su presencia y su disposición, nos dispensó bastante tiempo y ha tenido también la deferencia y la apertura para dialogar, debatir y encontrar alguna redacción, la mejor posible dentro de lo que humanamente podemos aspirar. Y yo quiero destacarlo, señor Presidente, porque ha sido muy valioso y enriquecedor.

No sólo para el resultado final en el texto, que por supuesto que será perfectible, pero por la disposición y la contracción al trabajo y por la apertura del doctor Roca.

Quizá de un estudio un poco más profundo y más extendido en el tiempo podrían haber surgido algunas otras propuestas o modificaciones, pero insisto, ha habido una apertura al diálogo que es destacable, por eso la intervención y con ello adelanto el voto favorable de parte de nuestro Bloque.

Gracias, señor Presidente.

**Sra. López (Marisa).**- Pido la palabra.

Señor Presidente, reiterar lo mismo que dije para la Ley Impositiva y el trabajo en conjunto que se ha realizado para lograr este proyecto definitivo que se va a someter a votación.

En general, hay algunas cuestiones por supuesto del Mensaje y de lo que ha expresado recientemente el diputado Jaime. No creemos que el Código actual haya sido inflexible o que haya causado inseguridad jurídica. De hecho ni ha habido dificultad en la fiscalización ni trato desigual para los contribuyentes. No ha sido esa la experiencia por lo menos de quienes hemos estado cercanos a Hacienda, ni el equipo técnico que ha trabajado en Rentas.

Y también decir que desde el año, en aquel momento 12 de diciembre del 2022, se implementó un nuevo sistema, de modernización y digitalización que es el que hoy está vigente y por supuesto se va mejorando y "aggiornando" a las nuevas tecnologías y las disponibilidades también de los equipos.

También es cierto que han cambiado el nombre de Obligaciones Fiscales por Obligaciones Tributarias, pero bueno, a lo mejor cuando vaya leyendo Títulos, ha quedado uno como Obligaciones Fiscales, que lo estamos advirtiendo en este momento.

Y adelantar nuestro acompañamiento en función del trabajo que se ha hecho en conjunto de este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).**- No habiendo más diputados que pidan la palabra y contando con más de un artículo, primero se somete el Proyecto de Ley a su consideración en general.

Se va a votar.

-Se vota y obtiene 34 votos-

El proyecto queda aprobado en general.

A continuación, se somete el proyecto a su consideración en particular. Secretaría Legislativa irá enumerando los artículos. Aquellos diputados que pretendan efectuar una modificación deben hacerlo al momento en que el artículo sea enunciado.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).**- Despacho de las Comisiones en el Expediente N° 3609-24 Proyecto de Ley Código Tributario de San Juan.

-Se enuncian los artículos 1º al 27º, incluidos en los Capítulos y Títulos correspondientes, con sus respectivos incisos-

**Sra. López (Marisa).**- Señor Presidente, ahí donde dice Determinación de las Obligaciones Fiscales, atento a que en todo el texto lo han cambiado por Tributarias, correspondería Determinación de las Obligaciones Tributarias.

**Sr. Presidente (Martín).**- ¿En qué artículo, perdón?

**Sra. López (Marisa).**- En el Título VII, el artículo...

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).**- Título VII Determinación de las Obligaciones Tributarias.

**Sra. López (Marisa).**- Si usted me aguarda lo voy a buscar en el Mensaje.

**Sr. Presidente (Martín).**-¿ Lo hace moción diputada?

**Sra. López (Marisa).**- Sí, es para cambiar el Título.

**Sr. Presidente (Martín).**- Está en consideración la moción de la diputada Marisa López, para cambiar el Título VIIº.

**Sra. Quiroga.**- Señor Presidente, perdón solicito que diga cómo propone que quede la modificación.

**Sr. Presidente (Martín).**- Señora diputada López.

**Sra. López (Marisa).**- Es el último Título, yo me había adelantado en el Proyecto, del Libro I. Título 7º del Libro I.

**Sr. Presidente (Martín).**- ¿Cómo quedaría redactado, señora diputada?

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).**- Tenemos otro Título después, señora diputada.

**Sra. López (Marisa).**- A ver, quizás me he adelantado, disculpe señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).**- Está bien señora diputada.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).**- El Título es 7º, del Libro 1. Luego tenemos un Título 8º, del Libro 1. No sé cuál será, que está con anterioridad al artículo 33º.

**Sra. López (Marisa).**- El Título 7º, del despacho, señor Presidente, que está previo al artículo 24º, dice: "Determinación de las Obligaciones Fiscales".

Entonces, señor Presidente, lo que nosotros estamos proponiendo es "*Determinación*", como en toda la redacción se ha cambiado "*Fiscales*" por "*Tributario*", poner "*Tributarios*": "*Determinación de las Obligaciones Tributarias*".

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).**- Está en consideración la moción de la diputada Marisa López.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

Se va a votar.

– Con 34 votos queda aprobada –

Continuamos con la lectura, por Secretaría Legislativa, de los artículos.

– Se enuncian, los artículos 24º al 51º, incluidos en los Capítulos y Títulos correspondientes, con sus respectivos incisos–

-Se enuncia el artículo 52º-

**Sr. Córdoba.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, conforme a lo que habíamos acordado en el trabajo de Comisiones, habíamos convenido que el inciso 8º, del artículo 52º, rezaba: "*Adulteración de certificados libre deuda o cumplimiento fiscal emitidos por la Dirección General de Rentas...*", que se elimine lo que está entre paréntesis: "*libre deuda o cumplimiento fiscal*".

Quedaría por lo tanto el texto, señor Presidente, del inciso 8º: "*adulteración de certificados emitidos por la Dirección General de Rentas*".

Es moción, señor Presidente.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Martín).**- Está en consideración la moción del diputado Córdoba.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

Se va a votar.

– Se vota y es aprobada con 35 votos –

Continuamos con la lectura, por Secretaría Legislativa, de los artículos.

– Se enuncian, los artículos 53º al 126º, incluidos en los Capítulos y Títulos correspondientes, con sus respectivos incisos

-Se enuncia el artículo 127º-

**Sra. López (Marisa).**- Pido la palabra.

Señor Presidente, conforme a que, lo que está en el Despacho fue lo acordado en las Comisiones, ¿se puede leer por bloque de capítulos o de libros?

Es moción.

**Sr. Presidente (Martín).**- Está en consideración la moción de la diputada Marisa López.

Se va a votar.

–Se vota y es aprobada con 33 votos–

–Se enuncian los artículos 132º al 304º, inclusive, incluidos en los Capítulos y Títulos correspondientes, con sus respectivos incisos–

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).**- El artículo 305º es de forma.

**Sr. Presidente (Martín).**- Está en consideración en particular el Proyecto.

Se va a votar.

–Se vota y es aprobado con 34 votos–

Queda sancionado con fuerza de Ley.

–Acto seguido, ocupa el sitial de Presidencia el señor diputado Enzo Cornejo, Vicepresidente Primero de la Cámara de Diputados–

**Sr. Presidente (Cornejo).**– Corresponde el tratamiento del Asunto 4, Expediente 3453-2024. Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Salud y Discapacidad, y de Hacienda y Presupuesto, en la Comunicación Oficial remitida por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 59 por la que se envía para su aprobación el Convenio Marco de Asistencia y Cooperación recíproca suscripto entre el Ministerio de Salud y la Asociación Civil Sanjuanina de Cirujanos, cuya finalidad es prestar recíproca asistencia y cooperación.

**Sr. Núñez.**– Pido la palabra.

Señor Presidente, es para fundamentar el expediente 3453.

En primer lugar, quisiera agradecer a todos los integrantes de las distintas Comisiones que participaron para dar despacho a este Convenio, a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Salud, y de Hacienda y Presupuesto, también agradecer la predisposición del señor ministro de Salud, el doctor Dobladéz, que tuvo la predisposición de estar presente, porque durante el debate surgieron muchas dudas, las cuales él pudo venir a evacuar y poder darle despacho a este Convenio.

El objetivo fundamental de este Convenio es tratar de disminuir las grandes listas que hoy existen en espera para realizarse una cirugía de baja complejidad.

La verdad que en San Juan existen 10 hospitales, de los cuales el Hospital Descentralizado, Doctor Guillermo Rawson, el Hospital Marcial Quiroga, toman o absorben la mayoría de estos casos.

La idea de hacer este Convenio con la Asociación Sanjuanina de Cirugía, es una herramienta que va a tener el Ministerio de Salud para poder, de alguna manera, disminuir estas grandes listas, esta espera de mucha gente que sufre alguna patología, la cual tiene que ser resuelta quirúrgicamente. Para ello, acondicionar a los hospitales que tengan quirófano, también tener la posibilidad de que cirujanos que

estén dentro de esta asociación civil de cirujanos, puedan desarrollar su profesión en estos hospitales, y no tan sólo para operar, sino también para hacer la atención primaria, la cirugía, por supuesto, y también el control evolutivo postoperatorio.

Sin duda que mucha gente va a ser beneficiada, y sobre todo aquellas personas que viven en zonas alejadas, en donde el trastorno que provoca venir a la Ciudad para resolver su problemática, la verdad que tener un integrante enfermo necesita el acompañamiento, el desarraigo de esa persona, el costo que le provoca, va a ser solucionado con este Convenio.

Señor Presidente, sin duda que esta herramienta viene a resolver el problema de más de 800 personas que están en lista de espera para realizarse alguno de estos tipos de tratamiento, y si podemos dar el “ok” hoy, todos estos miembros de la Cámara de Diputados para que este Convenio se pueda realizar, le estaremos dando una gran herramienta al Ministerio de Salud, y sobre todo una solución a una problemática que viene de años.

Esto no ocurre solamente acá en San Juan, el recurso humano en distintas especialidades es finito, ocurre en la provincia, ocurre en la Argentina, y también en otros países.

Entonces, le solicitamos a todos los miembros de la Cámara que podamos acompañar este Convenio para poder darle solución a esta problemática que hoy tenemos en la provincia.

Gracias, señor Presidente.

–Acto seguido, ocupa el sitial de Presidencia el dr. Fabián Martín, Presidente Nato-

**Sr. Herrero.**– Pido la palabra.

Señor Presidente, también quiero sumarme al reconocimiento y al agradecimiento de la disposición que puso de manifiesto el señor ministro de Salud Pública, el doctor Amilcar Dobladéz, quien concurrió rápidamente a la reunión que teníamos en conjunto el día martes próximo pasado entre las Comisiones de LAC, de Hacienda y Finanzas, que es la que integro, y de Salud.

Personalmente, fui quien expresó reparos respecto de este Convenio y el señor ministro tuvo la deferencia de contextualizar la situación, la necesidad del Convenio. Es cierto, no sé si 800 o 700, dijo el ministro, que aproximadamente estaban en lista de espera, y es una situación acuciante y entiendo que hay que buscarle una solución.

En su momento, ante algunos reparos, el señor ministro planteó que este acuerdo con la Asociación de Cirujanos, podía ser una punta de lanza para otros acuerdos más que hagan concreta, y voy a tratar de respetar sus palabras para no tergiversar, una "Asociación Público-Privada" en este tema. En lo personal, señor Presidente, lejos de despejar las dudas, se acrecientan mis reparos respecto de este tema.

Para procurar no dar lugar al uso o significado peyorativo que habitualmente se le da a lo ideológico, la diferencia que yo he planteado no es ideológica, es más bien filosófica.

Entiendo que el Estado que es una asociación si bien es una construcción social, pero es indispensable para la convivencia y para satisfacer el carácter gregario de la naturaleza humana, tiene finalidades que le son esenciales e inexcusables y una de ellas es la salud, la salud pública. Por eso, la salud es pública, así como en otro aspecto, la economía es política, porque no podemos a la finalidad que tiene. Porque si no, estaríamos hablando directamente de salud y lo que nos interesa es la salud pública, lo que compete al Estado además que no es la de los hospitales y servicios públicos sino, a la comprende a todos y no con un criterio o finalidad de lucro como corresponde a toda actividad comercial privada, sino a una finalidad de bien común que responde a la esencialidad y finalidad del Estado.

Por eso es mi diferencia con esto. Quienes tenemos algunos años, reconocemos algunas experiencias lamentables de este tipo de asociaciones de hace décadas atrás, que, como ha sucedido, han terminado defecionando y lamentablemente, como suele suceder, haciendo pagar el costo de los fracasos a los que deben ser los beneficiarios del sistema de Salud.

Podríamos recordar en una lamentable experiencia el nombre de una empresa, Panasis, que por intervención del Estado Nacional gestionó un servicio que prácticamente desapareció en aquel momento. No creo que quienes hayan sido accionistas de Panasis hayan quedado en la pobreza, pero los beneficiarios de aquel sistema de salud, sí, muchos de ellos pagaron con su vida la falta o la carencia del servicio o el fracaso de estas asociaciones público-privadas, porque, insisto, donde el Estado deja de cumplir la función esencial y da lugar a una empresa privada, cuya finalidad no es el bien común, sino que legítimamente es el lucro, empezamos a subvertir los valores desde los cuales deben funcionar las instituciones dentro de una comunidad.

En particular, tengo esa visión filosófica diversa, pero también en este caso yo le manifesté al señor Ministro que si la crisis, y es real, puso sobre la mesa la carencia en números concretos de profesionales cirujanos, pero si lo que tenemos que hacer es que los existentes, prácticamente su totalidad, dentro del Sistema Público de Salud, deben trabajar más y legítimamente, deben tener derecho como consecuencia a ganar más si la legislación actual no lo permite, bueno, pues cambiemos la legislación.

No me parece ético hacerle una gambeta a la legislación, no me parece ético que le paguemos a un profesional que trabaja en el Servicio Público de Salud por afuera a través de una Asociación Civil, porque además, señor Presidente, corremos el riesgo, también se lo manifesté al señor ministro, de que a esta carencia y necesidad le surjan otras, que hagan necesario soluciones similares, y el riesgo está entonces en que la conducción de la política pública en materia de Salud deje de estar en manos del señor ministro, este o quien fuera, y pase a ser una asociación público-privada, grave defeción del Estado.

Entonces, humildemente, creo que debió y debe buscarse otra solución si es necesario y para eso estamos, como hemos demostrado a lo largo de este año, incluso a trabajar a contra-reloj. Han habido varios casos y en temas graves y puntuales, modifiquemos cuanta legislación sea necesaria, pero no dejemos de cumplir la legislación, porque es abrir la

puerta a situaciones similares que, ojalá yo me equivoque, seguramente se van a dar en el ámbito de la Salud, porque habrán otros profesionales especialistas en otras áreas que legítimamente también van a aspirar a tener este derecho que hoy por este Convenio se les acuerda a los miembros de la Asociación Sanjuana de Cirujanos.

Y una última reflexión, señor Presidente: a partir del año 2003 y a medida que se fueron recondicionando y construyendo unidades hospitalarias en la periferia, en los departamentos más alejados se comenzaron a hacer cirugías y llegó un momento en donde se hacían en promedio más de 120 cirugías por año.

¿Cómo se logró? Con gestión pública, con sanitarismo, con conducción de la política pública de Salud. Lamentablemente las circunstancias han cambiado, lamentablemente tenemos, lo dije y lo denuncié, un triste antecedente en el caso de los profesionales anestesiólogos.

Si seguimos estableciendo excepciones, ¿Para qué están las leyes? Si seguimos incumpliendo las leyes, ¿Para qué legislamos? Si el fin, innecesario, porque esa gente está lista de espera número 700, 800, 1500, y necesitan una solución de parte del Estado. Pero si vamos a habilitar cualquier medio para un fin bueno, creo que estamos equivocándonos groseramente de camino.

Adelanto, y para ser breve, aunque hay argumentos de otra naturaleza, adelanto también el voto negativo de nuestro Bloque para este proyecto y para el proyecto subsiguiente.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Córdoba.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, quería contar sobre unos datos más que el señor ministro de Salud, que amablemente concurre, nos brindó mucha, mucha información realmente importante, sustancial, de una gravedad enorme y de mucha sensibilidad creo yo social. Entre otras cosas, el ministro dijo que este año ha habido, si mal no recuerdo, tres o cuatro personas que han fallecido por no poder operarse, creo que uno de ellos estaba creo que desde hace ocho años esperando poder ser operado. Otros hacen tres, cuatro

años. No había camas suficientes en el Centro de Salud.

En gran medida, este Convenio lo que tiende es a llevar cirujanos que puedan efectuar sus prácticas quirúrgicas a hospitales del interior de la provincia.

El señor Ministro nos explicó razones que no solamente tienen que ver con la salud, que ya de por sí sería suficientemente grave e importante para poder avanzar en la aprobación de este Proyecto, sino también otras que tienen que ver con situaciones sociales, con situaciones familiares, con situaciones inclusive económicas, no solamente para el Gobierno de San Juan, sino también para cada una de las familias que tienen que trasladarse desde su Departamento hasta los dos hospitales más grandes de San Juan, el Hospital Rawson y el Hospital Marcial Quiroga, y no solamente con el costo de traslado que eso implica, sino también con problemas laborales, con costos para tener que ver dónde se hospeda acá en la Ciudad de San Juan o en Rivadavia, con costos para poder mantenerse en esos días. Es decir, situaciones complejas, no solamente económicas, insisto y reitero, sino también familiares, de desarraigo, problemas para los chiquitos de familiares que tienen que acompañar a las personas que tienen que ser operadas.

Además, la persona que va a ser operada tiene que quedarse en la cama del hospital para resguardar su turno varios días sin ser operada.

Es decir, situaciones que se vienen repitiendo a lo largo de años y años. No solamente en San Juan pasa esto, pero nosotros debemos ocuparnos en San Juan. También, entre otras cosas, quizás menores en este sentido, el doctor Dobladez nos explicó razones también que son económicas para el Estado propiamente, es decir, habló de que el tener que trasladar a una persona, el tener que trasladarla con su familia, y un montón de situaciones que él detalló que implicaban mucho, mucho más dinero que tener que pagarle a esta asociación que no es simplemente una empresa privada, es una sociedad científica. Es una asociación científica que factura con la Obra Social Provincia, es decir, que trabaja con sus miembros desde hace muchos años con el Estado de San Juan, a

través de la Social Provincia y que además les pagarían creo que un 20% menos cuando las cirugías sean realizadas dentro de lo que es el Gran San Juan y el mismo importe que paga la Obra Social Provincia a estos cirujanos si se hace en Departamentos más alejados.

No se está dejando abandonado el Sistema de Salud a una empresa privada. No se están abandonando las políticas públicas de Salud a privados.

Lo que se está haciendo es coyunturalmente, y en virtud de que el Convenio suscripto contempla la posibilidad de rescisión en el momento que sea, es decir que no tiene plazo de finalización, pero sí tiene la posibilidad de que cualquiera de las dos partes lo rescinda en cualquier momento.

Es coyuntural, es temporal hasta tanto se pueda dar solución a esta larga lista de personas que están en situaciones inhumanas.

En esta Cámara nosotros hablamos permanentemente de derechos humanos, y uno de los principales, no sé si está en segundo o tercer lugar, dentro del orden de jerarquía en que se deben respetar los derechos humanos, es el derecho a la Salud.

Y el derecho a la Salud no permite que nosotros estemos esperando ni un solo día más en brindar soluciones que sean efectivas, y sean inmediatas a personas que están esperando hace muchos años para ser operados, por cuanto evidentemente hasta el día de hoy, el Sistema de Salud de la Provincia de San Juan, no ha podido dar solución y resultado a estas situaciones.

Por lo tanto, el Sistema Público de Salud va a seguir ejercido por el señor ministro de Salud de la Provincia, que es a quien delega estas facultades el señor Gobernador de la Provincia, y por lo tanto el Convenio es bueno, es beneficioso, y lo que va a hacer es intentar, lo más rápido posible, poner coto y acabar con una situación de mucha desigualdad e injusticia hacia muchas personas que no pueden ir al sistema privado de Salud, a pagar prestaciones de su bolsillo, y poder encontrar una cama el día y hora en que está teniendo una necesidad.

Por lo tanto, apoyo la moción del doctor Gustavo Núñez, y solicito a mis pares acompañen

con la aprobación de este Proyecto, que contempla el Convenio.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Quiroga Moyano.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, sabemos que el tema de la Salud, es un tema complejo, que de acuerdo al crecimiento de la población, si no tenemos una estrategia a futuro, se nos complica. Como quizás se nos está complicando en el día de la fecha.

Recuerdo años anteriores, como seguramente cuando en gran parte de la provincia, quizás extensible al país, podíamos solucionar el problema con pocos profesionales.

Yo vengo de un departamento, de 25 de Mayo, que allá por antes del 2003 quizás con tres o cuatro médicos, solucionábamos el problema.

La complejidad va aumentando, la cantidad de población va aumentando, y quizás este cuello de botella nos está llevando hoy a tomar estas decisiones rápidas, que algunos podrán estar de acuerdo, otros no, pero creo que hoy se va a poner en prioridad la necesidad del interior, de aquella gente, que como bien lo han dicho los diputados, tienen dificultades para trasladarse para venirse a operar a la Ciudad, y hoy están necesitando la solución. No le interesa a la gente quién la va a dar, sino que se la demos, y todos somos responsables de esto.

Pero estoy convencido de que no hay que echar la culpa para atrás, sino que tenemos que mirar hacia adelante, más en este tema tan delicado, como es la Salud.

Lo dije antes, en 25 de Mayo lo podíamos resolver con tres médicos, hoy no.

Hoy hay una estructura pública en el departamento, respaldada por centros de Salud en cada de las comunidades, y un Hospital central en el departamento, que me llena de orgullo de ser veinticinqueño, y tener ese tipo de complejos.

Que hay que llevar mano de obra, que hay que llevar profesionales, sí.

Pero creo que es más profundo tener que hacer una reestructuración de leyes.

Se lo dije al señor ministro hacen cinco, seis meses atrás en alguna reunión, donde usted estaba

presente, señor Presidente, donde tenemos que aspirar a las políticas públicas de las universidades.

Porque quizás hay profesionales en la salud que están abundando, profesiones que abundan, que quizás sea una necesidad del estudiante que cuando se recibe, necesita tener una salida laboral rápida, buscan alguna especialidad rápida, menos costosa y menos tiempo. Creo que esas especialidades hoy pueden estar abundando y no aquellas que hoy son necesarias.

La cirugía es una, los cirujanos. Tengo mi amigo colega Núñez, puede decirles que también los neurocirujanos son una necesidad también, los neurólogos son una necesidad imperiosa que tiene la sociedad para resolver problemas, y así otras tantas.

Creo que esto nos lleva a un llamado de atención. Si queremos contener, seguir teniendo la parte pública, la Salud Pública, como lo dijo el diputado Herrero, tenemos que ir más profundo, comenzar ya a tratar, lo cual estoy disponible, creo que todos los legisladores estamos disponibles de comenzar a hacer una estrategia a nivel provincial. Y sabemos que las Universidades dependen de la Nación, pero también tenemos nuestros representantes nacionales, tanto diputados como senadores, con quienes podemos compartir esta idea, este proyecto de fortalecer aquellas profesiones dentro de la Salud que hoy se están necesitando.

Creo que eso es un puntapié, hoy puede ser un puntapié si queremos defender lo público, de interiorizarnos, ir más profundo para buscar la solución a estas necesidades como dijo el diputado Herrero, seguramente que algunas otras especialidades también hoy con junta causa, podrán también aspirar a tener la posibilidad de firmar un convenio con el Gobierno de la Provincia.

Adelanto mi voto acompañando esta posibilidad, pero también llamo la atención a los colegas diputados, que nos pongamos a trabajar, en buscar una solución y defender la parte pública que hoy es lo que estamos necesitando.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Núñez.** - Pido la palabra.

Creo señor Presidente, que tiene razón el diputado Quiroga Moyano, no se trata de echar culpas hacia atrás.

Pertenezco al Hospital Público desde el año 2005 y esta es una problemática que se venía arrasando desde antes.

Creo que no hay que buscar culpables, lo dije cuando hice la exposición de los fundamentos, que el recurso es finito, el recurso es finito acá en la provincia de San Juan, en la provincia de Mendoza y en el país.

Creo que más allá de que sea un buen o mal Convenio, no hay muchas opciones. Y creo que le tenemos que dar una solución toda esta problemática.

Un paciente con una patología de baja complejidad, ustedes saben que se puede transformar en una patología de alta complejidad y poner en riesgo la vida de esta gente, como lo dijo el diputado Córdoba, personas que se murieron esperando una cirugía.

La verdad es que no hay muchas opciones, tenemos que tratar de ver la manera de cómo solucionar el problema a toda esta gente con lo que tenemos. Y creo que este Convenio es muy buena opción.

Vuelvo a insistir no estamos echando la culpa a nadie, es una problemática que se viene arrasando desde hace mucho tiempo, hoy con la ventaja de que tenemos otros hospitales, ya no tan solo el Hospital Rawson, Marcial Quiroga, el Hospital de Caucete, sino que hay muchos hospitales en la periferia, en donde tienen las condiciones básicas para realizar y hacer este tipo de tratamiento. Y bueno, el recurso humano es finito, entonces la idea con buen tino del ministro de Salud realizar este Convenio para poder dar solución a toda esta gente, la verdad es que lo vemos muy importante, porque tenemos que tener empatía con toda esa gente que no puede acceder a un sistema privado de salud.

Entonces, le pido a todos los colegas que hagamos empatía por toda esa gente que está en una lista de espera desde hace mucho tiempo y necesita solucionar sus problemas.

Muchas gracias.

**Sr. Escudero.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, la verdad es que yo entiendo que la salud es un problema que nos viene aquejando hace tiempo.

Yo soy uno de los que, de alguna manera, ha presentado varios pedidos de informe, porque entiendo que la Salud se ha venido deteriorando, no voy a decir en este último año, pero sí considero que hay una ausencia de recursos por parte de la Provincia, que entiendo que debería ser más fuerte en salud y en educación.

Coincido con el diputado Herrero en que tenemos que fortalecer el sistema de salud y el sistema de educación.

No creo que sea la mejor opción, creo que es una opción. No sé si es la mejor, pero también entiendo que hay una necesidad. Hay gente que está esperando una cirugía y esto, tal vez, sea una alternativa.

Como dijo el diputado Córdoba, entiendo que el Convenio toca o roza una línea muy delgada para que esto pueda degenerar en una tercerización de la Salud, que es algo que, sinceramente, no me gustaría.

Por eso, voy a ser uno de los primeros en pedir los informes correspondientes, en un corto o mediano plazo, para ver si realmente lo que establece el Convenio se haya cumplido.

Adelanto mi voto positivo. Considero que hay una urgencia, una necesidad, que se tiene que hacer algo. No creo que sea la mejor opción. Podemos buscar otras alternativas, pero también entiendo la situación.

En ese mismo sentido, voy a instar al Gobernador y al Gobierno de la provincia a que no sólo busquemos esta alternativa para los escasos profesionales, si no que dotemos a los hospitales periféricos de recursos, señor Presidente.

Que no sean anuncios, si no que se materialicen en obras. Hay varios anuncios para mejorar la salud pública.

El hospital de Caucete aún sigue sin aparatología. Se anunció Maternidad y aún no está.

En ese sentido, creo que deben aportar más al sistema de Salud y, si esto es una alternativa de

solución, bienvenido sea, pero, en el corto plazo, pediremos los informes correspondientes, para ver si la asociación y el Convenio se han cumplido, como reza la norma.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Cornejo.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, discrepo con el diputado Escudero. Aquí no hay una ausencia del Estado en el tema Salud. Creo que hay un gobierno que se está ocupando.

Ya lo hicimos en la gestión pasada cuando pasó exactamente lo mismo con los anestésicos, donde también se firmó un Convenio con una empresa privada y, por supuesto, era por una necesidad que tenía el gobierno, en ese momento, de prestar atención a esa realidad que se vivía en ese lugar.

Lo del hospital de Caucete, por supuesto que lo vemos.

No solamente es Caucete. Es en muchos departamentos del interior.

No es una realidad que nos choca este último año. Es una realidad que viene hace más de veinte años y, en este caso, estamos apuntando a una solución que plantea el ministro de Salud, dada la necesidad de que hay más de 700 personas que necesitan una operación urgente y, por supuesto, este es un puntapié inicial para solucionarlo.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** Está en consideración, en general y en particular, el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado  
con 27 votos-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto 5, de Despachos de Comisión.

**Sra. Quiroga.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a informar sobre el Expediente 3506-2024, Mensaje N° 060, del Poder Ejecutivo, pero permítame antes hacer un paréntesis porque vengo escuchando, de los distintos expedientes que se han informado en esta Sesión, las manifestaciones vertidas por los diferentes diputados.

Agradeciendo tanto los trabajos en conjunto y el diálogo que se da en las Comisiones, pero, sobre todo, y nobleza obliga también, como vicepresidenta de la Comisión de Salud, quiero agradecer públicamente nuestro ministro de Salud, el doctor Amilcar Dobladez, que con tan buena predisposición vino a sanear aquellas dudas que teníamos todos los diputados, en relación a los temas de salud que se estaban tratando.

Lo que quiero destacar, señor Presidente, es que al escuchar de los diferentes diputados de los distintos bloques, agradecer la presencia de los diferentes ministros que han venido y personas del Poder Ejecutivo, la verdad que habla muy bien de esta Legislatura en su conjunto. En principio, porque quienes hemos pasado por estas bancas, tenemos conocimiento cómo se ha trabajado, y la verdad que me llena de orgullo que hoy cada uno de nosotros y quienes quieren agradecer públicamente, porque es el pedido de nuestro Gobernador Marcelo Orrego, que siempre tenemos que escuchar, no solamente a la gente, sino también a los distintos funcionarios y a las diferentes necesidades.

Quería resaltar eso, señor Presidente, porque habla de la manera de trabajar que, por lo menos desde este Interbloque se pensó, se quiso siempre y hoy en cabeza suya, que es el Presidente de la Cámara, veo que lo estamos logrando.

Por otro lado, voy a pasar a informar este Expediente que también se trata de Salud. Es un Convenio marco de asistencia y cooperación, firmado el 17 de julio del corriente año, entre el Ministerio de Salud de la provincia de San Juan y la Empresa Glencore Pachón Sociedad Anónima. La finalidad es establecer relaciones de cooperación y asistencia, de carácter estructural, organizativa, académica y financiera entre las partes.

Este Convenio, fue ratificado por Decreto N° 2208 del Poder Ejecutivo y tal como lo establece nuestra Constitución en su artículo 150°, inciso 2), viene a esta Legislatura para su aprobación.

Cabe destacar, señor Presidente, que las partes declararon en la firma de este Convenio, que la cooperación beneficia las organizaciones que subs-

criben el mismo y su respectivos desarrollos institucionales. Pachón es el titular del proyecto minero El Pachón, que es un emprendimiento de cobre ubicado en el departamento Calingasta y que, dentro de su Programa de Acción de Desarrollo Sostenible, fundamentalmente localizado en el departamento en el que se sitúa el Proyecto, ha identificado diferentes necesidades de la población del mismo, entre ellas, algunos relativos al fortalecimiento de la salud.

Por ello, es que las partes acuerdan celebrar este Convenio sujeto a diferentes cláusulas, entre algunas de ellas podemos mencionar que: se comprometen a preparar y realizar campañas de promoción de salud en Calingasta, a articular proyectos para la ejecución de obras en hospitales y puestos de salud del departamento de Calingasta, sobre todo, lo que sería una muy importante, que es la línea para energizar el quirófano del Hospital de Calingasta, para evitar que los aparatos se quemen, como ya ha sucedido, señor Presidente.

En tercer lugar, entre algunas de las diferentes cláusulas, es que se comprometen a analizar la disponibilidad del equipamiento adecuado de hospitales y puestos de salud de Calingasta.

Finalmente establece que lo acordado se va concretar e instrumentar a través de Actas Complementarias que formaran parte del Convenio como Anexos.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta que este Proyecto tuvo despacho favorable en las Comisiones de Salud y Legislación y Asuntos Constitucionales le solicito a mis pares acompañen con su voto favorable.

Es moción, señor Presidente.

**Sr. Castañeda.** - Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar, hacer conocer a esta Legislatura que esta situación de la salud de los pueblos periféricos es muy compleja de cumplir, de dar. Es cierto los números que ha dado el ministro en las Comisiones, que más de 700 personas están esperando un turno en cirugía en San Juan, algunas más complejas y otras menos complejas.

En Calingasta contamos con dos quirófanos en las cuales se venían haciendo cirugías programa-

das y que por problemas estructurales del hospital una vez que se adecuó para la atención del COVID allá por el año 2020, que fue el primer departamento que adecuó los dos hospitales, el Aldo Cantoni en Villa Calingasta, el Hospital Barreal y el micro hospital en Tamberías, para tener una atención normal con el COVID, y dio muy buenos resultados, pero generó otros problemas. Por ejemplo, como éste del Convenio de Glencore Pachón, por sus instalaciones eléctricas, que ya están siendo refaccionadas gracias a la firma de este Convenio y otras Actas Complementarias.

Pero que también, no sólo estos pueblos chocan con el tema de que no conseguimos turnos para nuestra gente, porque los turnos están colapsados y este Convenio que hemos aprobado recién va a representar una solución parcial, momentánea y comparto con el diputado Herrero, que este tratamiento del Estado en la Salud Pública debe ser abordado urgentemente porque es una de sus primeras obligaciones como Estado, como lo dijo un diputado preopinante.

Y nosotros siempre sufrimos más estas circunstancias, me preguntaban qué por qué una empresa privada. Si había algo más detrás. No hay nada más detrás. Las empresas mineras vienen colaborando con la Salud por lo menos en mi departamento, y he escuchado que en otros departamentos mineros también, en cuestiones que son estructurales.

Porque los proyectos mineros de Calingasta están ubicados en la Cordillera, y por más que estas empresas tienen una muy buena logística y salud privada, con equipos sofisticados y hasta con helicópteros, pero la primera llegada es Calingasta.

También veía en el Presupuesto que hemos aprobado hace un momento con mucha alegría que están los fondos para continuar el hospital de mediana complejidad Aldo Cantoni en Villa Calingasta.

Pero hasta que eso se dé, hay que resolver el problema, y en ese problema el Estado debe encabezar la gestión y si hay fondos privados que colaboren, porque por más que colaboren con este hospital, fíjense cuantos aportes han puesto otras mineras para

equipar puestos de salud como Puchuzun, Villa Nueva, La Isla, Calingasta y como el mismo Tamberías.

Entonces hay que valorar también los esfuerzos que hacen las empresas privadas y la gestión siempre debe ser fuerte del Estado haciéndose el Estado cargo de que una de sus funciones fundamentales es la Salud.

Así es que vamos acompañar este Proyecto, firmado con esta empresa y todas las Actas Complementarias que se vengán, porque la verdad es que en Calingasta las empresas mineras en general, han tenido mucho que ver durante estos últimos 20 años con el mejoramiento de la Salud en lugares como los que vivimos nosotros.

**Sr. Herrero.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, pese a que había dicho que adelantaba el voto negativo en la intervención anterior, es para hacer algunas precisiones.

Yo acuerdo con la finalidad que es excelente y lo celebro para la comunidad del departamento Calingasta y particularmente Barreal, que es la que padeció aquella afectación de la instalación eléctrica del hospital y que se busca solucionar entre otras cosas a través de este Convenio.

Pero vuelvo sobre las formas, no sobre el fondo. La diputada preopinante informante del proyecto ha mencionado justamente el fortalecimiento de la instalación eléctrica, sobre todo para permitir el funcionamiento del quirófano que es una pena que no se pueda ocupar con toda la aparatología para brindar el servicio de salud.

En realidad, el fortalecimiento de la renovación de toda la instalación eléctrica y además del tablero no está en este proyecto que estamos sometiendo a consideración hoy, que se va a votar. Sino que, como manifestó el señor ministro en la reunión, ya se está ejecutando y forma parte del Acta Complementaria que algún día va a venir.

Yo, permítanme señores diputados, no creo que sea nuestra función considerar, discutir y aprobar algo que ya se realiza, que ya se realizó. En ese caso simplemente estamos levantando la mano. ¿Para qué estamos hablando? ¿Para qué no estamos desgastando?

La intervención mía cuando estuvo el señor ministro, era por una cuestión más de estilo, respecto de las cláusulas 8º, 9º y 10º, que yo entiendo, lo dice la introducción al Convenio. La empresa es... bueno... yo concuerdo con el señor diputado por el departamento, que lo hagan y deben hacerlo, porque deben asumir un compromiso en el cual están y del cual se sirven en un mano a mano, es decir deben ayudarse mutuamente y es bueno que se den estas cosas.

Pero también es cierto que la empresa necesita de esto, para cuando van a buscar inversores, "allá arriba", muestran es su "dossier" qué es lo que hacen...lo dice acá, que están en la etapa de...bueno.

Sobre la cláusula, yo le decía al señor ministro: "*Señor ministro es una descortesía para con usted, no sólo con la persona del señor ministro Amilcar Dobladez, sino con la institución "Ministro de Salud" hacerle firmar la cláusula 8º, 9º y 10º, le están diciendo al señor ministro que se comprometa a cumplir la Ley*".

¿Quién es Glencore Pachón, más que la Constitución de San Juan sobre la que ha jurado el señor ministro cuando asumió las funciones del cargo?

Entonces insisto, cuando se nos desequilibra, se nos subvierten los valores, pasan estas cosas. El pobre ministro que necesita solucionar un tema por ahí, por falta de advertencia, tiene que firmar estas cosas. Y nosotros tenemos que aprobar convenios que ya se ejecutaron cuando todavía no conocíamos el acta complementaria. Y el ministro tiene la honestidad de decirlo: "*Ya se está ejecutando la obra*" bienvenido sea.

Pero tengamos en claro que los procedimientos no son los correctos, las finalidades son buenas, las aplaudamos. Busquemos la forma de conseguir los mismos fines a través de procedimientos correctos.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Cornejo.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, solamente para manifestarles a todos los calingastinos, les quiero hablar de manera más clara: ¿Cuál es la necesidad? Existe una

aparatoología en ese hospital, el sistema eléctrico no funcionaba a la perfección, se quemaron algunos aparatos que el Gobierno Provincial tuvo que acudir para arreglar una situación, en estos momentos la empresa se está haciendo cargo de ese arreglo para que estos equipos no se quemem. Entiendo la idea del diputado Herrero, pero la verdad es que el ministro de Salud lo que viene a explicar es la necesidad de anticiparse a esta problemática, no pensar que se puedan llegar a quemar nuevamente.

Bueno, señor Presidente, este es parte del Acuerdo Social entre el sector público y privado, en el cual, este sector privado que viene a explotar recursos naturales en el departamento de Calingasta colabora también con la sociedad, haciéndose cargo de una necesidad que tenemos hoy y de la cual nos tenemos que ocupar.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).-** No habiendo más diputados que hayan solicitado hacer uso de la palabra, está en consideración el Proyecto de Ley en general y en particular, ya que contiene un solo artículo.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

Se va a votar.

– Se vota y obtiene 26 votos a favor –

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto N° 6, Despacho de Comisión, en el Expediente 1339.

**Sr. Rueda.-** Pido la palabra.

Señor Presidente, primero agradecerles a todos los diputados que trabajaron en las Comisiones respectivas para que hoy día se pueda tratar este Proyecto de Ley.

Comentarle, señor Presidente, a usted y a los demás señores diputados, que es un Proyecto de Ley que cuenta con el respaldo de las Comisiones internas y que es un reconocimiento y fomento a la inclusión en nuestra provincia.

Se trata, señor Presidente, de un premio anual de la Cámara de Diputados destinado a destacar y homenajear a personas físicas y jurídicas que traba-

jan incansablemente en favor de la inclusión social de las personas con discapacidad.

La inclusión, señor Presidente, sabemos que no solamente es una política que tiene que llevar adelante la parte pública, sino que es una tarea colectiva que fija el compromiso de toda la sociedad. Y en San Juan existen numerosas personas e instituciones que trabajan y se dedican a esto y que lo hacen con mucho esfuerzo y dedicación, que día a día dedican la vida y que derivan al trabajo en conjunto con diferentes asociaciones.

Este premio lo que busca, señor Presidente, es visibilizar todo este trabajo, que hacen todas estas personas e instituciones, y hacerlo a través de un pequeño reconocimiento, adónde los diputados, esta Cámara, pueda elegir a tres personas físicas y tres personas jurídicas.

Hemos propuesto, señor Presidente, como día tentativo, el día 3 de diciembre que es el Día Internacional de la Discapacidad.

Por eso, señor Presidente, lo proponemos en esta Cámara, les pedimos a los demás diputados que nos acompañen, para que el año que viene, en esa fecha, se reconozcan a estas tres personas físicas y a estas tres instituciones en el trabajo que realizan día a día.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).**- No habiendo más diputados que hayan solicitado hacer uso de la palabra, contando el presente Proyecto con más de un artículo. primero se someterá a su consideración en general.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

Se va a votar.

– Se vota y obtiene 21 positivos-

Queda aprobado en general.

A continuación, se somete el Proyecto a su consideración en particular.

Por Secretaría Legislativa se irán enunciando los artículos, y aquellos diputados que pretendan efectuar una modificación, deben hacerlo al momento en que el artículo sea enunciado.

**Sr. Secretario Legislativo (Velert).**- Despacho de Comisiones, Expediente N° 1339/2024, Proyecto de Ley.

– Se enuncian, los artículos  
1° al 5° inclusive, con sus  
respectivos incisos –

El artículo 6° es de forma.

**Sr. Presidente (Martín).**- Se somete el Proyecto a su votación en particular.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

Se va a votar.

– Se vota y obtiene 20 votos positivos-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto N° 7 de Despachos de Comisión.

Despacho de Comisión en el Expediente 3620, por el que el Poder Ejecutivo envía para su aprobación, el Convenio de cesión y afectación del inmueble, Edificio 9 de Julio, suscripto entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial de la Provincia de San Juan.

**Sr. Cornejo.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a fundamentar el presente Proyecto de Ley, enviado por el Poder Ejecutivo, a través del Expediente 3620.

Nos encontramos hoy para debatir un Proyecto que resulta fundamental, no sólo por su carácter institucional, sino por el impacto directo en el desarrollo urbanístico y funcional del Edificio 9 de Julio, un ícono relevante para nuestra comunidad.

Este Proyecto propone la ratificación, en todas sus partes, del Convenio de cesión y afectación del inmueble, celebrado entre el Gobierno de la Provincia de San Juan y el Poder Judicial de San Juan, por el cual el Poder Ejecutivo cede y afecta al Poder Judicial el Edificio 9 de Julio, con el fin de destinarlo a la instalación y funcionamiento de las dependencias del mismo.

Este Proyecto se sustenta en antecedentes claros y en un propósito esencial, que es fortalecer la administración de Justicia en nuestra provincia.

Desde el año 2007, el Poder Ejecutivo cedió y transfirió sin cargo este inmueble al Poder Judicial, como parte de un plan para garantizar instalaciones adecuadas para su dependencia.

Posteriormente, en el 2015, se firmó un Convenio de colaboración y asistencia, que sentó las bases para la construcción del nuevo Centro Judicial de la provincia de San Juan. Un proyecto ambicioso, financiado mediante un fideicomiso, constituido con el aporte de 30 millones de pesos del Poder Ejecutivo y de 80 millones de pesos del Poder Judicial.

Sin embargo, las circunstancias actuales nos llaman a actuar con celeridad. Mientras avanzamos en las obras del Centro Judicial, es imperativo garantizar que el Poder Judicial cuente con un espacio adecuado para sus operaciones.

Este Convenio, no sólo asegura la continuidad del servicio judicial, sino que también optimiza el uso de estos recursos disponibles.

El Edificio 9 de Julio, ubicado estratégicamente en la Ciudad de San Juan, será cedido *sin cargo alguno* al Poder Judicial. Este inmueble será adaptado a las necesidades específicas de su dependencia y los costos asociados a dichas adaptaciones serán financiados, en parte, por el fideicomiso establecido en el 2015.

Es importante destacar que, esta cesión no afecta ni posterga el proyecto del nuevo Centro Judicial, cuya construcción seguirá siendo una prioridad para nuestra provincia.

Este Convenio no sólo es un acto administrativo, sino es un paso concreto hacia la mejora del acceso a la Justicia y el fortalecimiento institucional.

En un contexto donde la Justicia juega un papel crucial en nuestra sociedad, este Proyecto garantiza que podamos atender de manera eficiente las demandas ciudadanas mientras se materializa la visión, a largo plazo, del Centro Judicial.

Agradezco, particularmente, a todos los miembros de la Comisión de Obras, ya que hemos realizado un trabajo importante durante todo el año.

Este Proyecto no sólo refuerza nuestra infraestructura judicial, sino que también, representa el compromiso de nuestro Gobernador Marcelo Orrego con una provincia más justa, equitativa y eficiente.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, solicito el acompañamiento de mis pares.

Es moción, muchas gracias.

**Sr. Presidente (Martín).**- Está en consideración el presente proyecto, en general y en particular.

Se va a votar.

-Se vota y es obtenida  
26 votos-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto 9, de Despachos de Comisión.

**Sr. Deguer.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, para agradecer en un primer momento el despacho de las Comisiones de Educación, y de Peticiones y Poderes.

La Escuela Especial Múltiple, está ubicada en la zona, en la villa cabecera del Departamento Iglesia Distrito Rodeo. Esta institución fue creada en el año 1997 y actualmente contiene a chicos y adolescentes de todo el departamento Iglesia.

Este establecimiento necesitaba una identidad propia, y es por eso que siguiendo los pasos que corresponden, se optó por el nombre de Felipe Rojas, para ponerle ese nombre al colegio.

Recordar quién fue Felipa Rojas, conocida como la "médica de La Alfalfa", realmente fue quien hizo conocer al distrito de Tudcum, sobre todo al subdistrito La Alfalfa, en nuestra provincia, en todo el país, por ahí trascendieron sus poderes curativos y a otros países de Latinoamérica también.

Así que pedir a los pares que nos acompañen en la aprobación de este proyecto para que quede el nombre oficializado de Felipa Rojas a la Escuela Especial Múltiple del departamento de Iglesia.

Pido que se agreguen los demás fundamentos en la versión taquigráfica.

Señor Presidente, hago moción de aprobación.

Gracias.

FUNDAMENTOS:

EXPEDIENTE N° 3345

*El presente Proyecto de Ley, tiene como objeto imponer con el nombre "FELIPA ROJAS" a la Escuela de Educación Especial Múltiple, ubicada en calle Laprida s/n, Rodeo, Departamento de Iglesia dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de San Juan.*

*La E.E.E Múltiple de Iglesia, fue creada según Decreto N 0433-ME-197, el día 7 de marzo de 1997.*

*En la Actualidad cuenta con 52 alumnos distribuidos en turno mañana y turno tarde, con el personal a cargo que está compuesto por: 1 director, 8 docentes, 6 docentes de especialidad, 4 celadores, 1 maestra celadora y 6 personal de maestranza.*

*La Institución busca su identidad propia, debido a la necesidad de elegir un nombre, el cual nos identifique como escuela.*

*Es por ello que se proponen nombres tentativos para dicho fin.*

*Se llevaron a cabo los pasos sugeridos: se le expone a la comunidad educativa proponer nombres para la educación. Se realizó la votación correspondiente entre padres y docentes, por lo que quedan 3 nombres seleccionados: Felipa Rojas, Carlos Acutis, Domingo de Guzmán.*

*Se propone a la comunidad la elección entre los tres nombres, por lo que se coloca una urna en la institución para quienes quieran colaborar. Se abre la Urna y se realiza el conteo de votos, por lo que queda seleccionada Felipa Rojas.*

*¿Quién es Felipa Rojas? ¿Dónde vivió? ¿Porque su nombre es relevante para la cultura departamental?*

*Hace muchos años en el Departamento Iglesia, precisamente en el distrito de Tudcum, emigró una mujer llamada Felipa Rojas. Ella era oriunda del departamento vecino de Jáchal, nacida y criada allí hasta sus 12 años.*

*Cuando se trasladó a Tudcum, se instaló en el paraje de la zona denominado "La Alfalfa"; ese lugar fue su hogar durante toda su vida.*

*Su nombre en la actualidad se encuentra en lo más alto de nuestra provincia, debido a sus cualidades sanadoras, popularmente se la conocía como la "médica de la alfalfa", que tan sólo con un vaso, una radiografía y "las aguas" (orina) de la persona, diagnosticaba las enfermedades que aquejaban a quienes la visitaban en busca de ayuda.*

*A lo largo del tiempo su nombre y su técnica cobraron mucha importancia, haciendo que ciento de personas de diferentes provincias e incluso de otros países, llegaran a ella en busca de ayuda.*

*Su historia y experiencia de vida hizo que nuestro Departamento fuera aún más conocido y respetado culturalmente.*

*Es por ello, por lo que en forma de homenaje y porque nos llena de orgullo que nuestra escuela lleve su nombre.*

**Sr. Presidente (Martín).**- Señores diputados, no habiendo más diputados que pidan la palabra, se somete el Proyecto a su consideración en general y en particular, ya que contiene un solo artículo.

Sírvanse indicar su voto.

-Se vota y obtiene 22 votos-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Corresponde el tratamiento del Asunto 10. Expediente 3512-2024. Despacho de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Mejor Nosotros, por el que se declara de interés el libro "Cimiento de una Historia: La Historia de Ullúm" de Pedro Saturnino Marchán.

**Sr. Soler.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente pedirle a los señores diputados que acompañen este despacho y agradecer a la Comisión de Educación, por su expedición del dictamen.

Resaltar que este fue un proyecto que ingresó sobre tablas para la sesión anterior, que forma

parte de un cúmulo de proyectos que es usual presentar en esta Legislatura y que por una cuestión de practicidad, se ha acordado que de los mismos conste en versión taquigráfica en cuanto a su exposición y fundamentación.

Esto, obvio, porque tiene que ver con una cuestión de tiempo y una cuestión también de respeto, de respeto porque son tantas las instituciones, las personas, los personajes y hasta el patrimonio que por allí es merecedor de títulos como éste, y por ahí creo que las palabras en el Recinto y en la ocasión, exceden un poco.

Pero aprovechando las circunstancias voy a referirme a este libro del autor Marchan, del Departamento Ullúm, que tiene como características que se trata de un pocitano que luego se radica en el departamento de Ullúm y es un cantautor.

Su historia contada surge desde lo más humilde. Marchan es nacido en 1930 y desde su propia experiencia "pueblerina" fue creando una serie de canciones que llamaron la atención por el año '74, al por entonces intendente Vicente Ginestar, quien pidió que se transcribieran sus letras, que tal vez sin ello, se hubieran perdido en el tiempo como tantísimos personajes del interior que pasan por esta experiencia y cuyo acervo cultural queda desvanecido en el tiempo por falta de tomar estos recaudos.

En Ullúm se hizo, y si bien con idas y vueltas se fueron traspapelando sus antecedentes. Lo cierto es que, en esta gestión del actual intendente, se ha logrado conseguir la compilación de todos estos temas y elaborar un libro que tiene por título "Historia de Ullúm" más precisamente, estamos hablando de "Cimientos de una Historia", como se había titulado, que no es otra cosa que la historia contada y relatada por una persona del pueblo muy querida y que hoy tiene su obra en los anales de las obras que se han ido publicando en Ullúm. No son muchos los autores ni la gente que se dedica a esto en el departamento. Sin embargo, éste particularmente, lleva el rótulo de ser el primero en hacerlo.

Muy contento, muy satisfecho con la decisión de la Comisión y pedirle a los diputados que nos acompañen en esta Declaración y siendo este el últi-

mo despacho de la última sesión del año 2024, podamos cerrar la historia legislativa de los despachos con algo tan noble y preciado para el acervo cultural del interior de nuestra provincia, y de Ullúm puntualmente.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).**- Está en consideración el presente Proyecto de Resolución.

Se va a votar.

-Se vota y obtiene 27 votos-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

**Sr. Cornejo.**- Pido la palabra.

Señor Presidente, como quedamos en Labor Parlamentaria, hago moción para votar en conjunto en una sola votación los Puntos 10, 11, 12, 13, 14 y 19 del Orden del Día, con tratamiento sobre tablas.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Martín).**- Está en consideración la moción del diputado Cornejo

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada con 28 votos-

Queda aprobada la moción.

Si alguien quiere informar algo sobre los proyectos, puede pedir la palabra, sino pasamos a la consideración de los mismos.

Conforme a lo aprobado recientemente, se someten a votación los Proyectos obrantes bajo Expedientes N° 3649, 3661, 3662, 3663, 3680 y 3677.

Se va a votar.

-Se vota y son aprobados con 31 votos-

Quedan aprobados los Proyectos de Resolución.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente Sesión, previo arrió de los Pabellones Provincial y Nacional por parte de esta Presidencia.

-Así se hace-  
-Siendo las 12:45 hs.  
se levanta la sesión-